

Nº 27 Lima, Julio 2014

INTERCAMBIO

Entrevista al P.
Provincial
**Miguel
Cruzado, SJ**

Juicio Oral
del caso
**Curva del
Diablo**

Corrupción en
las regiones,
**un esquema de
explicación**

Los pueblos
indígenas,
**a tres años
del gobierno
nacionalista**

A photograph of the Palacio de Justicia in Lima, Peru, featuring a large Peruvian flag flying from a tall pole in front of the classical building. The building has a prominent portico with columns and the words 'PALACIO DE JUSTICIA' inscribed above the entrance. The scene is captured from a low angle, looking up at the structure. In the foreground, several people are walking on the sidewalk, including a woman in a dark top and light-colored pants walking towards the right.

**JUSTICIA
Y LUCHA
CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

INTERCAMBIO

Nº 27 - Julio 2014

Director

Luis Herrera, SJ

Consejo Editorial

Franklin Cornejo
Hortensia Muñoz
Oscar Espinosa
Bernardo Haour, SJ
José Luis Gordillo, SJ

Edición

Diana Tantaleán

Colaboran:

Carmen Alejos, Pilar Arroyo, Francisco Bardales, Gonzalo Betalleluz, Giancarlo Castiglione, Marlene Castillo, Miguel Cruzado SJ, Marco A. Huaco, José Koechlin, José Francisco Navarro SJ, Alonso Núñez del Prado, Santiago Pedraglio, Jorge Ruiz, Ximena Solórzano, Marisol Vargas.

Diseño y Diagramación

Romy Kanashiro / Omar Gavilano

Dirección

Fulgencio Valdez 780 (Breña)
Teléfonos: (51) (1) 637-3704 / 637-3705
e-mail: social@jesuitas.pe

Impresión

VERTICE PRE PrensA DIGITAL S.A.C.
Av. Boulevard Nº 1040 - Ate

Para enviar informaciones o sugerencias escribir a: intercambio@socialsjperu.org

Portada:

Archivo ANDINA

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2010-08595

Actualidad	
Corrupción en las regiones, un esquema de explicación <i>Santiago Pedraglio</i>	4
Un intento por ver más allá de los escándalos <i>Giancarlo Castiglione</i>	7
Ancash, en un nuevo día <i>Carmen Alejos</i>	10
¿Está dejando el Perú la adolescencia? <i>Alonso Núñez del Prado</i>	12
Bagua: cinco años después <i>Pilar Arroyo</i>	15
Juicio Oral del caso Curva del Diablo <i>Marlene Castillo</i>	18
Interculturalidad	
Los pueblos indígenas, a tres años del gobierno nacionalista <i>Marco A. Huaco</i>	21
Panorama Regional	
Junín: entre el caudillismo y la improvisación <i>Gonzalo Betalleluz</i>	24
Migraciones	
Perú como zona de tránsito para migrantes <i>José Koechlin</i>	26
Iglesia	
"La diversidad de culturas nos enriquece y nos acerca a Dios" <i>Entrevista al P. Miguel Cruzado, SJ</i>	29
Cultural	
El trópico efímero y vital: intervención artística urbana en Iquitos <i>Francisco Bardales</i>	33
Ruta jesuita de Lima <i>José Francisco Navarro, SJ</i>	36
Noticias de las Regiones	
Reuniones, talleres y otros	38

EDITORIAL

La corrupción es el "cáncer moral" de una sociedad. Así escribió el entonces Arzobispo de Buenos Aires, Jorge María Bergoglio, en el 2005 refiriéndose a la situación de Argentina. El escrito ha sido publicado en España con el título *Corrupción y Pecado*¹. Para Bergoglio, la corrupción es la "mala hierba de nuestro tiempo" que infecta a la política y amenaza a la Iglesia. Esta "mala hierba", de vieja raigambre en nuestra sociedad peruana, es el tema principal de nuestro número de Intercambio. Los artículos de Santiago Pedraglio, Giancarlo Castiglione y de Carmen Alejos Valverde nos ayudan a entender algunos factores contemporáneos de la metástasis de este cáncer que, citando a Castiglione, "atenta contra la dignidad de las personas, discrimina a los menos privilegiados y vulnera la dignidad, la igualdad en dignidad y derechos". Gonzalo Betalleluz, en otro de nuestros artículos, analiza el caudillismo y la improvisación en la manera de hacer política en la región Junín y José Koechlin nos advierte que en el Perú, un país que se ha convertido en zona de tránsito para migrantes, existen redes de tráfico de personas. Estos dos últimos artículos nos muestran la fragilidad institucional que en buena parte es debida a la corrupción.

Nuestro número de Intercambio no podía dejar de tocar, a cinco años de los sucesos de Bagua, una de las llagas más dolorosas de nuestra sociedad, que es el desprecio hacia las

¹ Jorge (PAPA Francisco) BERGOGLIO. *Corrupción y Pecado*. Madrid: Publicaciones Claretianas, 2013.

poblaciones indígenas y amazónicas. Los artículos de Pilar Arroyo, Marlene Castillo y Marco Huaco, en torno a Bagua y a la Ley de Consulta Previa, nos remiten a esa tragedia nacional que es la ausencia de reconocimiento al culturalmente-otro debida a la soberbia y a la arrogancia de los poderes hegemónicos. La memoria de Bagua, ¿podrá evitar que otras Baguas se repitan? Todo parece indicar que los más vulnerables del país viven en un *permanente estado de excepción*, en un orden existente sin mediación de ninguna ley a no ser la de la arbitraria autoridad de los que tienen el poder. En esas circunstancias, Bagua puede repetirse una y cien veces.

La realidad es plural y en esta pluralidad encontramos también iniciativas que amplían nuestro horizonte de esperanza. Alonso Núñez del Prado, del Observatorio de cumplimiento de planes de gobiernos, nos anima a pensar el proceso peruano como un proceso de salida de la adolescencia; el P. Miguel Cruzado, Provincial del Perú, nos invita a considerar la riqueza de la diversidad cultural de nuestro país y, en medio de ella, escuchar la sinfonía de múltiples "epifanías", manifestaciones, del Señor. La entrevista al P. Cruzado es en reconocimiento a su disponibilidad de servir a la misión de Cristo desde una nueva ubicación, como Asistente Regional y Consejero del P. Adolfo Nicolás, General de la Compañía de Jesús.

En una palabra, este número insiste en que la corrupción es incompatible con una fe que hace justicia y, advierte a la vez, que nos enfrentamos a una radical perversión de la libertad humana que, en términos teológicos, se llama pecado. ■



Santiago Pedraglio
Pontificia Universidad Católica
del Perú

CORRUPCIÓN en las

REGIONES

Un esquema de explicación



La desidia que ha mostrado el Congreso de la República es una demostración dramática de cómo los organismos, al dispersar sus funciones, se han convertido en instancias más porosas y proclives a la corrupción

¿Cómo entender los escándalos y denuncias por corrupción que se vienen dando en varios de los gobiernos regionales? Estos hechos condensan una conjunción de factores que los explican parcialmente.

1. Descentralización departamentalizada. Un problema de origen, de nacimiento de la actual descentralización, cuyo impulso comenzó durante el gobierno de Alejandro Toledo, es haber identificado *regiones* con *de-*

partamentos, con la consecuencia práctica de un extremo fraccionamiento del poder político en el país. Si bien se hizo el esfuerzo de evitar este desenlace cuando se convocó el referéndum del año 2005 para consultar la posibilidad de que varios departamentos se fusionasen y constituyeran una región (o *macrorregión*), solo en Arequipa triunfó la propuesta de unión. El "No" fue rotundo en todos los demás lugares; un "no" que expresaba no solo la desconfianza de los pequeños departamentos frente

a los grandes, sino también la fuerza de las identidades locales, por encima de las regiones e incluso de los propios departamentos. Fraccionado en extremo el poder político, las posibilidades de lograr un buen gobierno regional se vieron especialmente limitadas.

Uno de los grandes problemas de los años posteriores resultó ser el deficiente uso de los recursos de inversión y, en algunos casos, de los vinculados al canon minero, debido precisamen-

te al débil capital administrativo y de gestión de los gobiernos "regionales" constituidos. En este contexto, el esfuerzo del gobierno nacional por descentralizar sus instituciones sectoriales, pero también —y sobre todo— sus instituciones de control, como la Contraloría y el Ministerio Público, se convirtió en un reto muy complejo. Dicho esto sin olvidar, claro, que estamos hablando de un Estado central ya de por sí débil y con dificultades para ocupar el territorio.

2. Falta de partidos políticos nacionales y multiplicación de movimientos regionales y locales. Cuando se eligió a los primeros presidentes regionales (2002), el APRA obtuvo un importante resultado; pero en las dos elecciones posteriores (2006 y 2010), salvo en Lima, los partidos nacionales prácticamente desaparecieron. Que no existan partidos nacionales y sí una miríada de movimientos locales y regionales no es *per se* causa de corrupción, pero este surgimiento de representaciones precarias en torno a uno u otro caudillo convierte a estas respectivas gobiernos, en espacios

porosos, permeables a la corrupción y a la corruptela cuando se trata de compras del Estado, de concesiones o contrataciones, o de influencia o captura de los gobernantes por parte de las economías ilegales.

3. Debilidad de organismos de control y errores del sistema de administración de justicia. No es una novedad decir que el Estado peruano —de antes o después de la descentralización— es débil; ni que la corrupción es, desde mucho antes del proceso descentralista, una "institución" persistente y potente en el nexo entre el sector privado y los funcionarios públicos.

Una descentralización como la implementada en el Perú, con un especial fraccionamiento de los gobiernos regionales-departamentales, exigía un fortalecimiento de los organismos de control estatal y, consiguientemente, un gasto multiplicado. Esto no se previó. En todo caso, si algunos altos funcionarios lo avizoraron, no tuvieron la voluntad política necesaria para fortalecer el sistema de control.

Al hablar de organismos estatales de control no solo hay que referirse a la Contraloría, que sin duda tiene o debe tener un papel decisivo, sino también a instancias como la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), encargadas no solo de organizar las elecciones, sino también de tener un control sobre el proceso, los candidatos y el financiamiento de las campañas.

El asunto es tan grave que en abril del año en curso el JNE y la ONPE publicaron un comunicado en diarios nacionales alertando sobre "los riesgos de penetración del crimen organizado —narcotráfico, sicariato, extorsión— dentro del [...] escenario político electoral y, con ello, el impacto en la vida de las personas, así como en las instituciones democráticas, en la libre elección de autoridades, así como en las condiciones para que las organizaciones políticas compitan por el voto ciudadano".

Una beneficiosa descentralización del gobierno nacional exigía (exige aún) que las instituciones encargadas del



El asunto es tan grave que en abril, el JNE y la ONPE, publicaron un comunicado alertando sobre “los riesgos de penetración del crimen organizado —narcotráfico, sicariato, extorsión— dentro del [...] escenario político electoral...”

sistema de administración de justicia, como la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, se adecuaron a los retos con la prontitud del caso —incluyendo la lucha contra la corrupción en sus propios fueros— para asumir el control de instancias de gobierno que en pocos años vieron multiplicados sus recursos ordinarios y de inversión. La desidia, por decir lo menos, que han mostrado estas instancias, e incluso el Congreso de la República, es una demostración dramática de cómo los organismos de administración de justicia, al dispersar sus funciones, se han convertido, ellos mismos, en instancias más porosas y proclives a la corrupción.

4. La debilidad de las élites políticas regionales y locales. La descentralización está mostrando que en la mayoría de los espacios regionales y locales, si no en todos, no se han creado élites políticas con el vigor moral y la fuerza programática necesarios para plantearse proyectos de reforma y un verdadero propósito de servicio público.

La mayor parte de las élites regionales y locales están repitiendo, en sus lugares, los vicios y las debilidades de

las representaciones nacionales. Muchos dirán con razón que no podía ser de otra forma: que si el Estado nacional es débil, que si el Perú tiene una economía centralizada en Lima, que si la experiencia de gestión administrativa está centrada en la capital del país, no había por qué esperar milagros como el pronto surgimiento de dirigencias políticas con las características que requerían las gestiones regionales. Y sí, todo esto es cierto; pero lo es, también, que algunos gobiernos regionales, como el de Moquegua, hasta hace muy poco el de San Martín, y quizá también el de Arequipa y el de Tacna, expresan voluntad de cambio y reforma. Es un movimiento todavía minoritario, ciertamente, y que no ha logrado imponerse a las gestiones localistas y a la preeminencia del caudillismo regional y del clientelismo, ambas, tierra abonada para la que la corrupción se instale.

5. La estrategia de la economía ilegal: copar espacios territoriales. El Perú se enfrenta a la corrupción tradicional, la que se vincula a la coima por compras o concesiones estatales a privados; y la nueva, vinculada directamente a las economías ilegales,

que en los últimos años ha cobrado un vigor inusitado. Una experiencia que también se vive en Colombia y en México: la economía ilegal, no solo el narcotráfico, se desarrolla a través del control de espacios territoriales y, por consiguiente, del control de municipios y gobiernos regionales. Es un ámbito estatal frágil, que puede ser relativamente fácil copar, o por lo menos impactarlo, debido a la gran cantidad de recursos que maneja la economía ilegal (narcotráfico, tala ilegal, contrabando, minería ilegal y trata de personas) y a la debilidad de instituciones políticas y de control, que apenas tienen presencia en esos territorios.

El reto —fortalecer las instituciones estatales y político-partidarias, así como liderazgos democráticos honestos— no es un asunto de pronta solución; más aún, existe la posibilidad de perder esta batalla, lo que obliga a todas las fuerzas políticas y sociales, al margen de sus preferencias políticas, a dar una y muchas batallas por derrotar a los corruptos, por alertar, y por exigir que los organismos del Estado, competentes en el ámbito, cumplan eficiente y oportunamente sus responsabilidades. ■

Giancarlo Castiglione
Forum Solidaridad Perú
Grupo de Trabajo Contra la Corrupción (GTCC)

Un intento por ver **MÁS ALLÁ** de los **ESCANDALOS**

Corrupción y poder son palabras ligadas que, de modo intencional, usualmente no se relacionan; ya en 1651 Thomas Hobbes, en su obra cumbre *Leviatan*, decía “...como tendencia general de todos los seres humanos, existe un perpetuo e inquieto deseo de poder y más poder, que solo termina con la muerte. La razón de esto radica en el hecho de que es solo posible mantener el poder buscando todavía más poder”.

Las relaciones de poder se dan en todo espacio en el que exista interacción humana, en la esfera personal, la familia, el trabajo, las relaciones interpersonales; es decir, en la esfera privada y también en la esfera pública.

Puede pensarse que la corrupción cotidiana no implica tener un gran poder, pero incluso en los casos de micro corrupción, donde se afecta a individuos, se establece una relación de poder (policía - ciudadano / doctor - paciente / profesor - estudiante / etc.), en la que una de las partes ejerce una autoridad coercitiva o se



convierte en un canal para acceder a un bien o servicio público.

Siguiendo este razonamiento podemos inferir que, a mayor poder, más capacidad de impactar en la vida de otras personas y, por lo tanto, actos

de corrupción efectuados por personas con mayores cuotas de poder (presidentes, ministros, fiscales, jueces, alcaldes, etc.) ya no tienen un impacto individual sino de carácter social y masivo. Para sintetizarlo: a

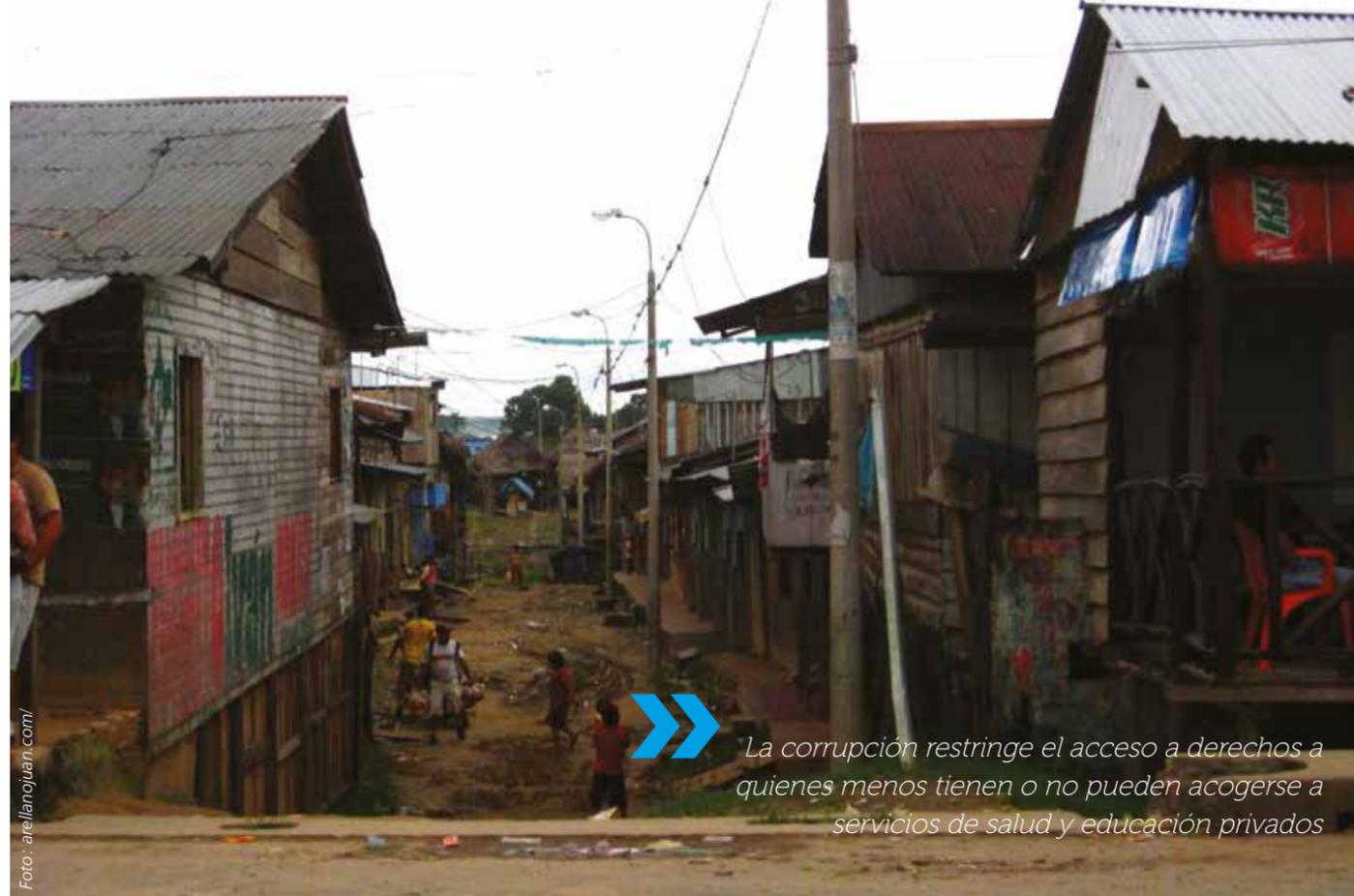


Foto: atellanorjuan.com/

La corrupción restringe el acceso a derechos a quienes menos tienen o no pueden acogerse a servicios de salud y educación privados

más poder, mayor capacidad corruptora.

Queda claro entonces el vínculo entre poder y corrupción, entendiendo este último término como utilización del poder en beneficio propio o de terceros que puede expresarse no solo en dinero, sino también en influencias indebidas o tratamientos especiales. Habiendo hecho este vínculo inicial queda por hacer la relación que la corrupción, el poder y la institucionalidad tienen en el contexto actual.

Hablar de institucionalidad puede ser sumamente amplio, si se plantea referida a usos, costumbres y valoraciones; a las reglas de juego y sentido normativo en una sociedad; a la interacción que se puede establecer entre los individuos, ya sea formal o

informal, implícita o explícita. North¹ entiende a las instituciones como las reglas de juego de una sociedad o las restricciones inventadas por los seres humanos para estructurar la interacción entre los individuos. Las instituciones se componen por las reglas formales (leyes, regulaciones), las restricciones informales que pueden existir (convenciones, normas de comportamiento y códigos de conducta autoimpuestos) y las características de imposición de ambos.

Para este artículo se considerará como instituciones a las reglas de juego y las organizaciones que regulan la convivencia de una sociedad en tanto ha tenido que pasar por un consenso con diferentes actores.

¹ Douglass C. North. Economista e historiador estadounidense, ganador del Premio Nobel de Economía en 1993, junto a Robert Fogel

Bajo la perspectiva de las relaciones de poder, se puede plantear que las sociedades son estructuras en cuyo interior existe una disputa de intereses, generándose a su vez conflictos y negociaciones sucesivas entre los diversos actores en ocasiones totalmente confrontados.

Podemos afirmar entonces que los actores con mayor poder pueden tener un papel relevante en la definición de las instituciones, en las reglas de juego y en la conformación y composición de los organismos reguladores. Para poner un ejemplo a esto podríamos mencionar que varios de los casos por los que se le investigó al ex presidente Alan García en la Megacomisión tenían que ver con la emisión de Decretos de Urgencia que buscaron "legalizar" acciones abiertamente irregulares, las que buscaban

beneficiar allegados políticos y aliados económicos.

Para Castells² el poder es la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales, de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor o conjunto de actores que detentan poder político en alianza con otros que tienen poder económico. Es en estos momentos en los que el bien común queda de lado y mediante la corrupción abierta o encubierta se afecta el ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales, tanto individuales como colectivos.

Es así que podemos afirmar que la corrupción atenta contra la dignidad de las personas, discrimina a los menos privilegiados y vulnera la libertad, la igualdad en dignidad y en derechos. La corrupción restringe el acceso a derechos a quienes menos tienen o no pueden acogerse a servicios de salud y educación privados, siendo el daño para estas poblaciones mucho mayor, y en algunos casos poniendo la vida de estas personas en juego.

Dada la complejidad de la corrupción podemos afirmar que es un fenómeno multidimensional, donde repercuten variados factores y que un enfoque legalista - economicista no aborda todas sus aristas y alcances múltiples. En consecuencia, se propone que para comprender la corrupción se requiere observar cuál es el entorno político, económico, social, cultural; así como la institucionalidad en la que se desenvuelve y los poderes fácticos presentes que

² CASTELLS, Manuel. *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial, 2009

se modifican en el tiempo. Las sociedades, además de ser complejas, son también cambiantes y, dependiendo de determinadas coyunturas, emergen nuevos actores sociales y políticos.

Un factor clave para frenar la corrupción es la división de poderes que genere un equilibrio entre los mismos. Hoy en día, en el Perú, tenemos una Institucionalidad sin balances ni contrapesos; las tendencias que empezaron a configurarse en la gestión de García, como la dación de Decretos de Urgencia sobrepasando las funciones del Congreso, continúan hoy. Al principio de la gestión de Ollanta Humala parecían obedecer a una inercia de cómo se venían haciendo las cosas. Esta tendencia continúa y no parece haber visos de cambio. Este Congreso, al igual que su antecesor, cumple una función limitada en materia de fiscalización.

El debilitamiento de mecanismos de participación en el control del poder, inaugurado en la gestión de García y que continúa sin ser revertido en el actual régimen, junto a lo que Olivera Prado³ denomina la "institucionalidad instrumentalizable utilitariamente" para referirse a la normatividad con nombre propio, generan un espacio propicio para la reedición de prácticas corruptas ya vistas durante la década del fujimorismo.

Un ejemplo más, que no necesariamente calza con un caso de corrupción pero si de captura del Estado, es el de la actual reforma de la salud, permeada por intereses privados pues hay un importante margen

³ OLIVERA, Mario. *Diagnóstico de la Corrupción en el Perú a julio 2011 y Propuestas Anticorrupción*. Lima, INEA, 2011

de ganancias en juego⁴; nada más y nada menos que con la vida de las personas. Hace algunos meses escuchamos que murieron algunos niños en clínicas privadas, hasta la fecha no hay nadie encarcelado por esto, cabría preguntarnos ¿cuál es el rol rector del Ministerio de Salud respecto a este tema?

Tal como se señala en el preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, éste es un problema y amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.

¿Cómo enfrentar la corrupción?, estar vigilantes frente al abuso del poder político y económico, evitar la concentración desmedida del poder, preservar la división de poderes y evitar la penetración de los órganos tutelares como el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional. Queremos enfatizar que el factor fundamental es el control por parte de la sociedad.

Recordemos que nuestros representantes elegidos no son "todo poderosos"; para que estén en los puestos en los que se encuentran, cada uno de los ciudadanos ha cedido su pequeña cuota de poder y ha depositado la confianza en ellos; confianza que, de ser traicionada, debe ser juzgada, pues se trata de los recursos de todos y todas. ■

⁴ Hay una cartera de negocios de aproximadamente 7000 millones de soles identificada para los próximos años, muchas de estas vía Asociaciones Público Privadas (APPs) para la construcción de la infraestructura e incluso para la gestión de la salud. Además, según Foro Salud, mientras el margen de ganancias regulado en una APP en salud de España es 7% (de ser más están obligadas a reinvertir o aplicar mejoras) en el Perú puede llegar tranquilamente al 30% ¿la salud es un derecho o un negocio rentable?

ÁNCASH,

en un **nuevo día**



Carmen Alejos
Red de Ética y
Gobernabilidad
de la Provincia
del Santa*

Áncash es una de las regiones más ricas del país; paradójicamente, en los últimos ocho años, es también una de las regiones más corruptas e inseguras. Se dejó pasar la época de mayor bonanza económica, una oportunidad para tener colegios equipados, dignos y con docentes bien pagados en las zonas rurales y alejadas; hospitales y postas médicas al alcance de todos; mejores vías de comunicación; represas y canales de irrigación para los agricultores; es decir, la ocasión más propicia para que la población goce de una vida digna, entendiéndose la misma como muy vinculada a la dignidad y al desarrollo de los menos favorecidos, con un Estado cumplidor de un rol activo y presente en la provisión de servicios claves, vinculados a derechos universales: derecho a la vida, identidad, salud, educación, trabajo, y sobre todo de participación social y política.

Si hacemos memoria, en 2005 -de acuerdo a estudios realizados por las Naciones Unidas (PNUD)- Quillo (provincia de Yungay, Áncash) fue declarado como el distrito más pobre del Perú, tiempo en el que precisamente la región

Las 'grandes obras' prometidas por el presidente regional, César Álvarez, quedaron en lo que siempre fueron: promesas, falacias

empezó a verse beneficiada por aportes millonarios del canon minero, oportunidad inigualable para potenciar la calidad de vida de sus pobladores y otros pueblos en las mismas o peores condiciones.

Lamentablemente hemos dejado pasar el tiempo y con nuestra desidia hemos permitido que personajes oscuros hagan de Áncash una tierra de nadie, donde las autoridades elegidas democráticamente para servir llegaron al poder para saquear, enquistarse en las altas esferas e im-

plantar una red de corrupción y criminalidad donde la utilización de sicarios para eliminar a sus adversarios políticos y opositores se ha implantado como una práctica común.

De acuerdo a las estadísticas, en términos de la violencia registrada, en 2011 el sicariato dejó 48 víctimas mortales, en el año 2012 fueron 45, y el año 2013 la cifra ascendió a 94 ultimados. En lo que va del presente año se han registrado 32 asesinatos en el ámbito de la Subregión El Pacífico (zona costa de Áncash). Escasamente el 10% de estas muertes han sido resueltas por la administración de justicia.

Respecto a la gestión e inversión económica, la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa, manifestó en abril de este año que nuestra región perdió S/.40 millones debido al temor existente originado por la corrupción y el sicariato (cifra correspondiente sólo al año 2013). Si a ello le sumamos las denuncias por sobrevaloración en la adquisición de 79 ambulancias, las obras públicas no ejecutadas en el canal de regadío de Wecrococha, el pago de una fumigación innecesaria contra una supuesta epidemia del dengue, la inoperatividad del Sistema de Riego de Llapo, la mala calidad de construcción de la avenida José Pardo, decenas de colegios mal construidos y otras obras inconclusas por la mala gestión de la autoridad regional, las consecuencias de la corrupción e inseguridad han sido funestas. En Áncash, las 'grandes obras' prometidas por el presidente regional César Álvarez (como los hospitales La Caleta y Ramos Guardia, el proyecto hidroenergético Chincas y el Megapuerto de Chimbote) quedaron en lo que siempre fueron: promesas, falacias.

Recientemente, las instituciones que administran justicia han iniciado un proceso de investigación a los que integran la denominada "red criminal" que compró jueces, fiscales y periodistas en la región; esta mafia, supuestamente encabezada por el presidente regional y conformada por altos funcionarios públicos, delincuentes y periodistas a sueldo, hoy se encuentran detenidos en Lima esperando las investigaciones del caso. Ante ello la población espera una investigación transparente, que sancione de forma justa, ejemplar y efectiva, permitiendo conocer la verdad y castigar a los responsables del atraso en que Áncash se encuentra sumida.

A la fecha, las principales autoridades y principales funcionarios de la región y la provincia del Santa han sido

detenidos y serán procesados por delitos de homicidio calificado y asociación ilícita para delinquir por los casos "Ezequiel Nolasco" y "La Centralita", con este panorama la presidencia regional ha quedado acéfala, mientras tanto esperamos que el Jurado Nacional de Elecciones autorice al Consejo Regional la elección de un presidente interino, que lleve las riendas del gobierno hasta el 31 de diciembre del 2014¹.

En términos de coyuntura electoral, este mal ejemplo de gobierno regional (replicado en el ámbito provincial y distrital), debe servir a la hora de elegir a las nuevas autoridades para no dejarnos vender 'gato por liebre'. Es necesario que los electores hagamos uso de nuestros derechos, exigiendo a los candidatos transparencia, compromiso y propuestas claras y realistas, vinculadas a resolver los problemas de la región. Los ciudadanos y ciudadanas ancashinos no deben permitir que personajes camaleónicos, vinculados a la corrupción de este gobierno y de los anteriores, reaparezcan en la escena política como paladines de la 'experiencia' y la 'capacidad de gestión'. Se debe ser intolerante con la corrupción y desterrar frases como: "roba pero hace obras", "más vale malo conocido que bueno por conocer" que sólo nos inducen al error y a la incertidumbre.

Otorgar el voto a un candidato es como entregarle a éste la llave de nuestra casa para que la administre, ¿estamos dispuestos a entregarle el manejo de nuestro hogar a cualquiera? Nuestra ciudadanía no sólo consiste en participar en las elecciones mediante el sufragio; también nos corresponde tener una participación activa, vigilando a las autoridades elegidas y a los funcionarios públicos, porque cuando se manejan inadecuadamente los recursos del erario nacional, los más afectados somos todos.

En Áncash, tras ocho años recibiendo un millonario canon minero, los pobres de la región continúan esperando un nuevo día, un mejor tiempo. Mientras tanto, la ciudadanía, los colectivos y organizaciones sociales vienen manifestándose a través de acciones simbólicas como lavados de banderas, marchas y plantones, exigiendo justicia y transparencia a las autoridades hasta lograr sancionar severamente a los responsables de los actos de corrupción y de criminalidad en la región. ■

¹ Actualmente ha sido nombrado un presidente interino, el señor Zenón Fulgencio Ayala López (N. del E.)

* Creada en abril del 2009 como espacio de encuentro y articulación de organizaciones que participan del desarrollo social de la provincia del Santa

El Perú que eligió a Humala como Presidente era un país polarizado. De allí resultó su victoria por tan estrecho margen. Ollanta representaba a la izquierda, es decir, a la necesidad de hacer importantes cambios al *statu quo*; y mucha gente, entre la que me incluyo, tenía temor de que buscara perennizarse en el poder al estilo chavista. Por supuesto, había que reconocer que una evolución de ese tipo era difícil en un país que no estaba en crisis y que tenía importantes contrapesos de poder en la clase empresarial, entendida como poder económico, y los medios de comunicación, como bien lo indicó en su momento Steven Levitsky¹.

A estas alturas el Presidente ya debe ser consciente que su percepción como candidato, de los poderes que tendría como primer mandatario, eran errados y sobre dimensionados. Me imagino que ahora sabe que en las alturas del Ejecutivo es muy difícil manejar la barca que navega por ríos tumultuosos y que hay piedras (poderes) que desde 'abajo' no se ven, pero que al final impiden hacer los giros que tenía pensados. También debería saber de la soledad del poder, de cómo ha sido aislado, separado de muchos de los que lo apoyaron para ser elegido, y está ahora rodeado de cortesanos (en especial su esposa Nadine Heredia) que le informan y cuentan las cosas a su manera para que tome las decisiones que a ellos les parecen bien, porque convienen a sus intereses.

Salvo el caso de Velasco a quien tuvieron que defenestrar porque no se alineó a sus intereses, esa ha sido la historia de los 'revolucionarios' perua-

¹ Entrevista en 'La hora N' con Jaime de Althaus de 1° de junio de 2011

¿Está dejando el PERÚ

LA ADOLESCENCIA?

Alonso Núñez del Prado
Observatorio de cumplimiento
de planes de gobierno



Foto: Presidencia del Consejo de Ministros

nos. La derecha en nuestro país, por lo menos desde el primer gobierno de Belaunde, siempre ha logrado envolver en su maraña a quienes estaban llamados a realizar importantes reformas —que la realidad exigía— y habían sido elegidos porque las ofrecieron.

Lo que la miopía de la clase dirigente peruana no ha sido capaz de ver, con pocas excepciones, es que muchos de esos cambios y reformas resultan indispensables si queremos construir un país viable en que nunca sea necesario 'hacer maletas y emigrar a Miami' o a cualquier otra parte. La incultura e ignorancia de la clase 'alta' es tan grande que, difícilmente, ven más allá de sus narices e intereses inmediatos a la hora de tomar decisiones que exigirían algunos sacrificios de corto de plazo, pero que redundarían en beneficio de ella misma por la mayor estabilidad y predictibilidad que resultaría de su aplicación.

Un ejemplo es el cumplimiento de las ofertas electorales y planes de gobierno. Desde que se constituyó el 'Ob-

servatorio de cumplimiento de planes de gobierno' y empezó a publicar sus informes durante el segundo gobierno de Alan García, el tema empezó a ser parte de la agenda en algunos medios, aunque con cierta timidez. Al final, tenían miedo de enfrentarse al poder político² y la institución no tenía fondos que le permitieran forzar una publicación. Asimismo, mucha gente nos consideraba románticos, ya que según decían, los gobiernos jamás cumplirían con sus ofrecimientos. En verdad, la intención era empezar a crear cierta consciencia de la obligación de los gobernantes de cumplir, y el derecho de los electores de exigirselo, sabiendo de antemano que estos procesos toman mucho tiempo. Sin embargo, considero que logramos introducir el tema en la agenda

² Al final del gobierno aprista (2006-2011) el programa de un canal de TV me hizo una entrevista como Director Ejecutivo del Observatorio de cumplimiento de planes de gobierno, en la que demostré que el nivel de cumplimiento no había llegado al 35%; luego entrevistaron a Alan García, quien evitó el tema del Plan y se dedicó a enumerar sus obras. El 27 de julio de 2006, a la hora programada, emitieron sólo la última entrevista



El Ejecutivo se debate hoy tratando de 'poner parches antes de que salten los chupos', olvidando lo importante en aras de lo urgente

pública y, por ejemplo, Pedro Pablo Kuczynski —quien colaboró con el Observatorio como experto para evaluar el cumplimiento del gobierno aprista en la parte económica de su Plan de gobierno— fue más adelante, siendo muy cauto y cuidadoso a la hora de elaborar su propio Plan, cuando fue candidato para las últimas elecciones, pensando probablemente que luego se le exigiría su cumplimiento; y hace poco Keiko Fujimori le reclamaba a Humala por no cumplir con sus compromisos, 'olvidando' que su padre jamás lo hizo y, por el contrario, aplicó las recetas de su opositor. Si nos ponemos a revisar los periódicos y programas anteriores al 2001 comprobaremos que a nadie se le ocurría exigir a los gobiernos que cumplieran con sus ofrecimientos, y los planes de gobierno eran unas cuantas ideas sueltas escogidas para impactar a la

gran masa, hasta que Vargas Llosa hizo preparar el Plan de gobierno del Movimiento Libertad³ que más adelante aplicó parcialmente el gobierno fujimorista.

Lastimosamente hay períodos de involución, y aún cuando era lógico y razonable que se le exigiera a Humala que cumpliera con la parte del Plan de Gobierno de la primera vuelta que no había sido modificada por los documentos publicados durante la segunda, los medios y los políticos —con pocas excepciones— han preferido los temas banales y superficiales, además de hacer presión 'obligando' al gobierno a olvidarse, por lo menos públicamente, de la 'Gran Transforma-

³ Luis Bustamante Belaunde me contó que ese Plan se quedó en su oficina del Congreso antes del Autogolpe del 5 de abril. Nunca más lo recuperó

ción' para concentrarse en la 'Hoja de Ruta' que, evidentemente, no es un Plan de gobierno. De esa manera se le ha privado de objetivos claros y definidos y de un 'Norte' que sería necesario compartir con la población para hacerlo viable. El resultado es que el Ejecutivo se debate hoy tratando de 'poner parches antes de que salten los chupos', olvidando lo importante en aras de lo urgente.

Otro gran problema de este gobierno ha sido la falta de cuadros y de un verdadero partido que lo sostenga, que hacen por lo menos dificultoso que 'las promesas cumplidas' mediante la promulgación de normas puedan implementarse. Son ejemplos paradigmáticos la Ley del Servicio Civil (30057), y la Ley de Consulta Previa (29785), que salió a poco del cambio de mando, que están por ahora casi olvidadas y con posibilidades de no aplicarse nunca por los 'costos políticos' que implican.

Hay sin embargo cosas que aplaudir, como la impopular decisión de au-

mentar el sueldo a los ministros y así derogar los límites a los sueldos de los servidores públicos que de forma populista había establecido el gobierno anterior, quizá por temor a perder el control político de ciertas instituciones cuando en éstas trabajara gente bien pagada y poco susceptible a la corrupción. Asimismo, pese a toda la crítica neoliberal que se niega a la mínima intervención del Estado, incluso la de promoción, he visto con simpatía la propuesta de diversificación productiva, planteada por Piero Ghezzi. Es indispensable industrializar nuestro país y promocionar la inversión extranjera en tecnología de punta al mismo tiempo que se incentiva la investigación y desarrollo (Research & Development) en las empresas. Uno de los objetivos a lograr es dejar de ser un país minero-dependiente. Aun cuando hay que reconocer que algo hemos avanzado en ese aspecto, el efecto de la baja del precio de los metales está afectando el crecimiento, y los reclamos desde un sector del empresariado por Conga, Tía María y otros sólo muestra que todavía no se han dado cuenta que esos proyectos deben, necesariamente, pasar por convencer a las poblaciones afectadas y no sólo a sus líderes, cuyos movimientos están limitados por la percepción de sus electores de ciertos temas y empresas. Quienes suponen que tales desarrollos se pudieron sacar adelante, pasando por encima de los pueblos que se oponen, no saben de política o creen que la forma de ejercitarla es autocráticamente, al estilo nazi, pasando incluso por baños de sangre. Recordemos que en Cajamarca llegaron a haber muertos.



¿Hasta cuando la oposición y los medios van a seguir pidiendo la cabeza de ministros cuando lo ideal sería que permanezcan todo el período presidencial?

En cuanto a la reforma del Estado y la profesionalización de la carrera

pública, que estaba expresamente mencionada en la 'Hoja de Ruta', se ha promulgado (como dijimos) la Ley del Servicio Civil, pero la implementación está medio paralizada. Tenemos que terminar con esa arcaica costumbre de renovar todos los cargos cada vez que cambia el gabinete o el gobierno. Así no hay continuidad y se pierden largos períodos en la adecuación. ¿Hasta cuando la oposición y los medios van a seguir pidiendo la cabeza de ministros cuando lo ideal sería que permanezcan todo el período presidencial para evitar que los nuevos tengan que aprender y ente-

rarse, con la consecuente pérdida de tiempo? Los cambios sólo deberían producirse en situaciones límite y no cuando los medios y la oposición los reclamen. Esa es una forma banal de hacer política.

Otro asunto de importancia es el de la Regionalización, que no funciona o lo hace con muchos defectos y proble-

mas. Además de corrupción hay un déficit de gestión en el uso de recursos, pero lo más importante es a lo que le han temido todos los gobiernos hasta ahora: la reestructuración de las regiones, que tendrían que ser transversales y no un calco de la división política por departamentos, como se hizo para evitar problemas y salir del paso. Los avances con las macroregiones podrían servir de punto de partida.

La caída en la aprobación presidencial (que por largo tiempo fue superior a la de sus antecesores en el mismo período de gobierno) dice a su favor, en medio de sus miserias y el carga montón contra el protagonismo de Nadine Heredia, de una oposición que no es capaz de poner énfasis en lo importante (Ejem. educación y salud) y se dedica a criticar las formas más que el fondo; esto han motivado batallas de mucha bulla pero de poca significación para el país. Todos parecen estar concentrados en las próximas elecciones, como lo muestra el eco que tiene en los medios la Megacomisión y las acusaciones contra Alan García, quien tiene temor de salir mal parado de las investigaciones.

Estamos a la mitad del gobierno de Humala; sin embargo, me atrevería a decir que éste y los dos gobiernos anteriores son el camino, espero que sin retorno posible, de la construcción de una democracia duradera que puede leerse como que finalmente estamos dejando de ser el Perú adolescente, a que hacía alusión el título del libro de Luis Alberto Sánchez, aunque todavía estamos lejos de la madurez que ojalá algún día alcancemos. ■

BAGUA:



CINCO AÑOS DESPUÉS

Pilar Arroyo
Instituto Bartolomé
de Las Casas

Los hechos ocurridos en el llamado "Baguazo" (5 de junio del 2009) fueron consecuencia directa de un irresponsable desalojo con armamento de guerra, ordenado por Alan García Pérez. Los enfrentamientos entre la población de Jaén, Utcubamba y Bagua (indígenas y mestizos) y la Policía dejaron el lamentable saldo de 33 personas fallecidas, 1 desaparecido y 200 heridos, 80 de ellos por arma de fuego. Y decimos irresponsable porque los awajun y wampis, que habían bloqueado la carretera Fernando Belaúnde desde el 26 de mayo de ese año, habían comunicado su decisión de retirarse el 5 de junio a las 10 de la mañana.

El bloqueo de la carretera formaba parte de un paro acatado en toda la Selva desde el 9 de abril, por todas las etnias que protestaban por la dación de diez decre-

tos (emitidos por el Ejecutivo) que atentaban seriamente contra sus derechos al territorio, su identidad y su vida. Como nos recuerda el abogado Juan Carlos Ruiz Molleda: "el territorio constituye la base y la condición de la propia existencia de los pueblos indígenas. La razón de ello tiene que ver con que el acceso al territorio constituye una condición de subsistencia física y cultural de los pueblos indígenas"¹. Lo mismo afirma uno de los indígenas procesados por el caso de la Curva del Diablo. El ex alcalde de Condorcanqui, Merino Trigo afirma que "cada cuenca tiene una organización y hay discrepancia para cualquier problema político, problemas de clanes, pero cuando se

¹ "¿Cuándo se sancionará a empresas que entran a territorios indígenas sin permiso ni consulta?" Instituto de Defensa Legal. Boletín Justicia Viva, 12 de mayo del 2014. En <http://www.justiciaviva.org.pe/notas/03-08-05-2014.php>

trata de tierra, de flora y fauna de nuestro hábitat, ese es un solo corazón, un solo pronunciamiento, una sola mente: UNIDAD”.

La protesta indígena estaba amparada por el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, firmada por el Perú en 1995. Este obliga a los gobiernos a consultar a los pueblos indígenas cuando se den normas que estén relacionadas con sus territorios ancestrales. También les había dado la razón la Comisión Multipartidaria del Congreso que en diciembre del 2008 propuso la derogatoria de los diez decretos cuestionados por los indígenas: 994, 995, 1020, 1060, 1064, 1080, 1081, 1083, 1089, 1090.

Los principales responsables políticos de esta tragedia no han recibido sanción alguna: Alan García y Mercedes Cabanillas (ex Ministra del Interior). Cabe gran responsabilidad también a la entonces Ministra de Comercio, Mercedes Araoz.

A cinco años de la tragedia, encontramos la siguiente situación:

+ El 7 de setiembre del 2011 el Presidente Humala promulgó en Imacita la Ley de Consulta Previa, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultado sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten sus derechos colectivos y sobre planes, programas y proyectos de desarrollo nacional, regional o local. Sin embargo, presionado por el sector empresarial y los medios de comunicación (altamente concentrados), los procesos de consulta llevados a cabo hasta la actualidad no han satisfecho las expectativas de las poblaciones indígenas. Daniel Sánchez, Jefe del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, afirma que “han transcurrido 19 años



Foto: Bagua no Olvida/Mike Yov

desde que el derecho a la consulta previa se encuentra vigente en nuestro país y, hasta el momento, el Ministerio de Energía y Minas ha venido incumpliendo con la aplicación de la consulta previa de los proyectos mineros ubicados en tierras de pueblos indígenas”².

+ Las demandas principales que originaron el conflicto siguen latentes. Para los autores del libro *La Verdad de Bagua* “el conflicto se presenta como una secuela de la decisión de priorizar la ampliación de la frontera extractiva, sin que haya una consideración equivalente por los derechos indígenas y por la biodiversidad y el medio ambiente que condicionan un entorno necesario para la práctica de las formas de vida de los pueblos indígenas, protegidas por el derecho internacional de los derechos humanos”³.

² Defensoría del Pueblo recomienda al Poder Ejecutivo fortalecer la implementación del derecho a la consulta previa. Nota de Prensa Del 18 de mayo 2014
³ MANACÉS, Jesús y Carmen GÓMEZ. “La Verdad de Bagua. Informe en Minoría de la Comisión Especial para Investigar y Analizar los Sucesos de Bagua” (Lima, IDL-COMISDEH, 2013) p.29

las consecuencias que tendría para la relación Perú-EE.UU. el acceder a las demandas indígenas.

+ En cambio, 83 pobladores (entre indígenas y mestizos) están siendo procesados. 53 por los enfrentamientos en la “Curva del Diablo” (cuyo juicio se inició el 14 de mayo en la ciudad de Bagua), 4 por la desaparición del Mayor Bazán; y 26 por lo sucedido en la Estación 6 de Petroperú. Para ellos se piden penas que van entre 6, 8, 12 años y cadena perpetua.

El Colectivo Bagua señala que los que están siendo procesados por los hechos de la Curva del Diablo son inocentes, pues “En las 187 páginas del expediente no hay pruebas suficientes que acrediten los 8 delitos que se les imputan (...) además, las pruebas de absorción atómica que se tomaron demuestran que ninguno hizo uso de arma de fuego”, y la causa de la muerte de los efectivos policiales en la Curva del Diablo fue por armas de fuego.

Estos inocentes están recibiendo apoyo legal y económico del Vicariato San Francisco Javier del Marañón, a cargo de Monseñor Santiago García de la Rasilla. El apoyo de la Iglesia Católica no es reciente. Desde el 2007, fecha en que se origina el problema que explotó en la Curva del Diablo, los obispos de la Amazonía -en sucesivos comunicados- mostraron su pleno respaldo a las demandas indígenas.

El Colectivo Bagua señala que “El clamor de los indígenas Awajun y Wampis, en la actualidad, y de las poblaciones de Jaén, Bagua y Utcubamba, es un proceso justo para los inocentes procesados por los sucesos de Bagua”. La Defensoría del Pueblo se ha sumado a este clamor.

A la fecha se han realizado tres audiencias. La presencia de la Iglesia Católica, la Defensoría y la sociedad civil han permitido que el tribunal acceda a la presencia de intérpretes de lenguas indígenas, a cambiar la orden de detención por comparecencia a varios de los acusados; y a permitir el “arresto domiciliario” de Feliciano Cahua-sa Rolín, quién padecía injusta carcelería desde el 6 de junio de 2009. Sin embargo, es necesario permanecer vigilantes, es lo menos que podemos hacer por quienes arriesgaron su tranquilidad y su vida por defender la Amazonía.■

El gobierno actual ofreció cambiar dicha situación, lamentablemente, como señalan los del Colectivo Somos Bagua, en comunicado público del 13 de mayo, hoy prima “una concepción sobre el país en la cual la prioridad la tiene la promoción de las inversiones extractivas con las menores restricciones posibles. Se piensa que el único rol del Estado, al respecto, es estar al servicio de la misma. Otras prioridades, tales como cuidar que la inversión sea ambientalmente sostenible, que respete los derechos ancestrales de las poblaciones indígenas o que posibilite una justa distribución del resultado del crecimiento económico de la última década, parecen haber salido de la agenda pública”.

+ Los principales responsables políticos de esta tragedia no han recibido sanción alguna: Alan García y Mercedes Cabanillas (ex Ministra del Interior), quien incluso obligó a la Policía a condecorarla inmediatamente después de ocurrida la tragedia. Cabe gran responsabilidad también a la entonces Ministra de Comercio, Mercedes Araoz, por mentir descaradamente sobre

Marlene Castillo*

JUICIO ORAL DEL CASO CURVA del DIABLO

Después de casi 5 años de los hechos, el 14 de mayo se inició el Juicio Oral por los sucesos violentos que ocurrieron el 5 de junio del año 2009 en la Curva del Diablo, lugar donde murieron 17 personas (4 indígenas, 1 hispanohablante y 12 policías), hubo 1 desaparecido (Mayor Bazán) y más de 200 heridos, de los cuales 82 fueron heridos por armas de fuego¹. Este Juicio Oral trata de las muertes de los 12 policías, entre los 8 delitos imputados, y comprende a 53 personas acusadas, de las cuales 23 son indígenas y 30 hispanohablantes. Sin embargo, no involucra ni a los indígenas ni civiles muertos en la Curva del Diablo (5) ni en Bagua Grande y Bagua (5), ni a los policías muertos en la Estación 6 (11) ese día.

El primer día del Juicio Oral (14 mayo), la Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora Transitoria de Bagua, presidida por el vocal Gonzalo Zabarburú Saavedra, no admitió que fueran requeridos el ex Presidente

Alan García y sus ministros –Mercedes Cabanillas, Yehude Simon, Mercedes Aráoz– ni el ex director de la PNP, José Sánchez Farfán, en calidad de testigos de contexto de la toma de decisiones del desalojo, con el argumento de que dichas autoridades no estaban en el lugar de los hechos. Sólo admitió los testimonios de los generales Javier Uribe y Elías Muguza.

Nancy Salcedo Meza, hermana del PNP Johnny Salcedo Meza, recordó que la denuncia que entablaron a Cabanillas fue archivada por la Fiscalía de la Nación. “Como ministra estaba blindada, pero ahora que han pasado cinco años vamos a demandarla y también al gobierno aprista porque son responsables”². Blindaje que al parecer continúa.

En la segunda sesión (26 mayo), el Fiscal Edwin Vargas Daza acusó de homicidio calificado a 2 indígenas. Pero el examen de absorción atómica, del total de acusados intervenidos en el 2009, presentó resultados negativos, lo que indica que jamás

dispararon. Y según los certificados de necropsia realizados, la causa de la muerte de los efectivos policiales fue por proyectiles de armas de fuego. Así mismo, acusó de instigación de ese delito y de otros más, a 5 indígenas y 1 hispanohablante, indicando que “(...) Los procesados instigadores tenían la calidad de dirigentes en las diferentes etnias ya referidas. Para tal fin provocaron que los pobladores de las comunidades nativas participen en los actos ya referidos y para ello trasladaron hasta la carretera de penetración en la selva, específicamente hasta la Curva del Diablo”.

El paro indígena del 2009 involucró toma de carreteras y movilización en las ciudades. A los 10 días de la toma del tramo de la carretera Fernando Belaúnde Terry, el 4 de junio, el Comité de Lucha informó al General Uribe su acuerdo para el retiro ordenado. Pero la orden del desalojo violento se cumplió sin dar opción al diálogo y retiro pacífico. Uno de los supuestos instigadores, Santia-



Foto: Aldesep

go Manuin, fue herido de bala a los minutos del inicio de la balacera – después de 2 heridos y 1 indígena muerto– por parte del escuadrón que tomó la cima del cerro, cuando se acercaba con las manos en alto gritando: “¡iqué hacen, ya nos vamos a retirar, paz, paz!”

El Fiscal está solicitando cadena perpetua para los 10 acusados de autores directos o de instigadores de homicidio calificado y otros delitos. A los otros 43 acusados (14 indígenas y 29 hispanohablantes) de ser autores directos, de entorpecer el funcionamiento de los servicios públicos, de motín y disturbios, está solicitando penas privativas de libertad de 14 a 28 años. “Instigación”, “motín”, “disturbios”, “bloqueo” son conceptos que no forman parte del conocimiento ni práctica de los indígenas tal como fue mostrado en las trabas de comprensión por parte de los traductores indígenas así como en las

respuestas de los dos indígenas interrogados a la fecha.

Después de la acusación Fiscal, el Presidente de la Sala exhortó a los acusados a acogerse a la Ley de “terminación anticipada del proceso” si se declaraban culpables de todos los delitos por los que se les acusan. Todos los acusados presentes (45 de 53) se declararon inocentes. Por lo que se procedió a iniciar el Juicio Oral.

Durante las sesiones del 26 y 27 de mayo, y la del 10 de junio, se han realizado interrogatorios a 12 hispanohablantes y a 2 indígenas awajún, acusados de ser autores directos de delitos como motín, disturbio, daños y entorpecimiento de vías de comunicación. En las dos primeras sesiones, los hispanohablantes acusados negaron haber participado en el paro amazónico, conocer a los otros acusados y haberse reunido

con reservistas y dirigentes indígenas, dando detalles de las circunstancias que hicieron que estuvieran cerca del tramo del desalojo donde fueron intervenidos. En la última sesión, el Presidente de la Sala ordenó un abogado de oficio para dos acusados –Julio Díaz Carrero y José Vargas Fernández– transgrediendo el inciso 14 del artículo 139° de la Constitución Política del Estado, que establece que toda persona tiene el derecho de contar con un abogado defensor “de su libre elección” y no uno “impuesto”³. Con el agravante que el segundo fue interrogado inmediatamente, sin tiempo de revisión de su expediente por parte del abogado de oficio.

En contraste, los awajún Ronald Entsakua Yuuk, de la Comunidad de Yumigkus (Distrito de Nieva) y Mario Weepio Perales, de la Comunidad de Samarén (Distrito de Imaza), a través del intérprete, afirmaron su participación en el paro amazónico. Ambos desconocieron las declaraciones tomadas por la Policía sin la presencia de intérprete, las que aparecen como suyas⁴. Entsakua afirmó no haber declarado por encontrarse herido, producto del maltrato físico del que fue víctima luego de su captura. A esto se sumó su desconocimiento del castellano, “(...) lo único que me acuerdo es que después de haberme capturado me trajeron en un grupo de personas, [...] donde declaraban que inocentemente me había torturado”. Ante la pregunta

¹ Defensoría del Pueblo: Informe Adjuntía N°006-2009-DP/DHPD (02 Julio 2009)

² La República, 26 mayo 2014

* Observadora participante en las sesiones del 14, 26 y 27 mayo 2014

³ Tomado del artículo publicado por Juan Quispe Capacyachi en la página web de IDL, el 13 de Junio

⁴ En las que acusaban a otros indígenas de supuestos “instigadores”

del Fiscal sobre el porqué apoyaba el paro, Entsakua responde: "Yo escuché que estaban vendiendo nuestro territorio, sacando leyes, entonces teníamos que apoyar todos y me sumé".

El Juicio Oral nos parece un proceso *parcializado* porque el campo de la culpa de todos los delitos se restringe a las partes indígenas y civiles; y el de las víctimas se restringe a las partes policiales afectadas; porque el escenario de los hechos se restringe al lugar físico de los mismos; y porque la acusación y comunicación judicial con los acusados tiene un alto riesgo de condicionamiento cultural desfavorable a la cultura indígena de los acusados. Lo que se agrava con tres alertas en curso:

Uno, por la insistencia en que se trata del campo de los delitos y las conductas personales en ellos, en palabras del Procurador Juan Portocarrero: "no podemos desnaturalizar el objeto: no estamos juzgando

a una nación, cultura o costumbres (...); aquí estamos tratando delitos a base de la conducta de la persona (...); la cultura, las costumbres es ajena al esclarecimiento de los hechos". Afirmación que contradice el inciso 2 del Artículo 9° del Convenio 169-OIT, que tiene rango constitucional: "Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia".

Dos, las arbitrariedades del Presidente de la Sala Plena y del nuevo Fiscal Adjunto Superior, expuestas por Juan Quispe Capacyachi, entre ellos el empecinamiento de que los 53 acusados "asistan obligatoriamente a todas las sesiones de audiencia programadas, "pasen lista" y luego se vayan a sus casas en caso no son designados en ese momento por el Fiscal Superior", esto "viola el principio constitucional de acceso a la justicia gratuita de personas de escasos recursos económicos". Lo que

significa un maltrato evidente que violenta la disposición y ambiente que se requiere. Al contrario de lo recomendado por la Defensoría del Pueblo: exclusividad y audiencias frecuentes para facilitar el proceso de 53 personas.

Tres, la advertencia del Presidente de la Sala Plena, del riesgo de inhibición del Tribunal si los abogados/as de la defensa siguen expresándose en los medios de prensa. El 26 de mayo afirmó: "Si se sigue así... se puede hacer que el Tribunal se inhiba. Aquí hacen cuestionamientos jurídicos y si hay cuestionamientos al comportamiento recurran al OCMA. No mediatemos el tema. Para no inhibirnos del caso hacemos esta exhortación del Tribunal".

Se trata de un Proceso Judicial y un Juicio en medio de un conflicto político cultural que emerge abiertamente desde agosto del 2008 y que involucra mayormente a personas indígenas que participaron en el Paro Amazónico por mandato de sus Comunidades de los Sectores de Río en que viven y se proyectan los clanes que conforman los Pueblos Awajún y Wampis. Por eso mismo, autoridades y ciudadanos deberíamos preguntarnos por la significación cultural de este Juicio para el sector movilizad y las comunidades involucradas, y por sus implicancias para la reconciliación con nuestros pueblos indígenas amazónicos, a quienes debemos la conservación y gestión del pulmón verde de la humanidad, y cuyos derechos constitucionales como Estado peruano han sido atropellados desde el 2 de febrero de 1995, cuestiones de fondo de su movilización y demanda. ■

MÁS DATOS

- En la Audiencia del 25 de junio se resolvió variar el arresto domiciliario de Danny López Shawit por el de comparencia con restricciones, a cambio de firmar cada 10 días y dar un pago de cinco mil soles. Sin embargo, Feliciano Cahuasa Rolín (con un caso de similares características) continuará con arresto domiciliario en un inmueble alquilado en Bagua capital.
- En la Audiencia del 10 de julio se informó que el Viceministerio de Interculturalidad cubrirá, solo hasta el mes de julio, los gastos del traslado de los traductores a Bagua, quedando sin el apoyo de intérpretes desde el mes de agosto.



Marco A. Huaco
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Los PUEBLOS INDÍGENAS

A TRES AÑOS DEL GOBIERNO NACIONALISTA

Después de los luctuosos sucesos que marcaron el "Baguazo", el nuevo Gobierno asumió el poder promoviendo la aprobación de una de las principales demandas del movimiento indígena que derrotara el programa ultra-extractivista del gobierno aprista: la Consulta Previa, libre e informada. El Congreso aprobó por unanimidad la Ley de Consulta en casi idéntica situación a la existente en 1993, cuando el Congreso Constituyente Democrático ratificara el Convenio 169 de la OIT: sin mayor conocimiento de sus importantes implicancias. Pero fue un paso adelante.

Sin embargo, tiempo después, ya en el momento de la implementación, dicha conquista fue desnaturalizada al desconocerse el carácter indígena de las comunidades campesinas de los Andes. La ley de Consulta Previa declaraba que no importaba la "etiqueta" con la cual estuviera denominada jurídicamente una comunidad o pueblo indígena, sino que efectivamente tuviera las generales características definidas en el artículo 1 del Convenio 169. Sin embargo, pronto el Viceministerio de Interculturalidad planteó la postura de que las comunidades campesinas podían ser reconocidas como indíge-



nas con la condición de que tuvieran las características objetivas descritas en el Convenio 169, desconociendo el criterio fundamental del criterio subjetivo de la “auto-identificación” referida en el mismo Convenio, así como la historia legal, económica, social y cultural de las referidas comunidades. El Ministerio de Energía y Minas no solo propició dicha postura con la finalidad evidente de sustraer a los proyectos mineros de la obligación de someterse a Consulta Previa (dado que éstos se ubican mayoritariamente en el espacio andino), sino que también presionó para evitar la publicación de la anunciada “Base de Datos de Pueblos Indígenas” a fin de que dicho instrumento no identificara de manera específica a las comunidades andinas que eran caracterizadas como indígenas. Luego, ya publicada y con un contenido sumamente pobre, se intentó justificar este resultado con la peregrina explicación de que era una Base de Datos para identificar a grandes “pueblos” y no a las “comunidades” que forman parte de dichos pueblos...

Al proceso de reversión de la conquista del reconocimiento legal del derecho de la Consulta Previa, el cual sin embargo ya estaba vigente desde la entrada en vigor del Convenio 169 en 1995 aunque sin cumplimiento, le he llamado en otro lugar “proceso expropiatorio de la Consulta Previa”, pues consistió en “reconfigurar el contenido y el sentido esencial de dicho derecho a fin de volverlo instrumento legitimador” del programa extractivista del nuevo Gobierno, “tornando en inaccesible, o al menos en irrelevante, su goce y ejercicio por parte de los pueblos indígenas”¹.

Confirmación de lo anterior es que, en paralelo a dicho proceso de reversión de la Consulta Previa por parte del Gobierno, se intentó establecer una serie de políticas dirigidas a eliminar las pocas e inefectivas salvaguardas

¹ HUACO PALOMINO, Marco. *El “modelo” peruano o de expropiación del derecho de consulta previa de los pueblos indígenas*. Disponible en: <http://marcohuaco.blogspot.com/2013/11/la-expropiacion-de-la-consulta-previa.html>

La deuda del Estado hacia las comunidades indígenas de la Amazonía, para remediar y reparar casos emblemáticos y muy graves de contaminación petrolera, no se honró más allá de formales e ineficaces “declaratorias de emergencia ambiental”

jurídico-ambientales, que recientemente se han conocido como intentos de eliminar la “tramitología” en el proceso de aprobación de proyectos extractivos y de estudios de impacto ambiental (EIA). Se habló de “exonerar” de la Consulta Previa a los proyectos mineros, de eliminar los EIAs para la exploración sísmica de lotes petroleros, así como de otras medidas para fomentar más inversiones en el sector energía y minas. Mientras tanto, la deuda del Estado hacia las comunidades indígenas de la Amazonía, para remediar y reparar casos emblemáticos y muy graves de contaminación petrolera, como el del lote 1AB (hoy ampliado y llamado Lote 192) y el 8X (Pacaya Samiria), no se honró más allá de formales e ineficaces “declaratorias de emergencia ambiental”, que al cabo de muchos meses de emitidas no pudieron enfrentar problemas concretos como el de la alimentación ni la disposición de agua para la subsistencia de las comunidades afectadas por los pasivos ambientales.

A pesar de que sendos procesos de consulta para el establecimiento de áreas naturales protegidas y algunos lotes petroleros fueron iniciados, los grandes temas de la agenda indígena han sido dejados de lado no solamente por el Estado sino también por las propias organizaciones indígenas nacionales, las cuales (por su falta de conexión orgánica con las necesidades históricas de las comunidades indígenas) se han abocado a participar de las convocatorias gubernamentales sobre aspectos de la política estatal que son de su prioridad impulsar. Pero las heredadas políticas públicas y legislación sobre tierras, estatus jurídico de las comunidades, permisos y licencias para proyectos extractivos, reservas comunales, titulación dentro de las reservas, la clasificación de suelos, etc., han permanecido intocados. En pocas palabras, la normatividad y estructuración del Estado en torno a la propiedad y posesión de la tierra, el acceso a los recursos naturales y el estatus de los pueblos indígenas

no ha experimentado ninguna transformación esencial, ni mucho menos, que constituya una adaptación a los conceptos y estándares del Convenio 169 de la OIT y de otros parámetros.

Lejos de ello, a nivel nacional la situación de conflictividad permanece esencialmente invariable, más allá de episódicas –y cuestionables– disminuciones de cifras y estadísticas sobre su magnitud. Las empresas extractivas continúan ingresando a tierras y territorios indígenas sin Consulta Previa a fin de entablar negociaciones directas y de aplicar mecanismos de presión a las comunidades para lograr “licencia social” para sus proyectos; han establecido una red de convenios con la policía nacional para proteger sus operaciones, instalaciones y a su personal de la protesta comunal² y las fuerzas del orden se enfrentan cual ejército privado a las comunidades; los procesos penales por homicidios de comuneros, acaecidos en el contexto de represiones policiales, terminan invariablemente sin hallar responsables; el aparato judicial se concentra exclusivamente en el procesamiento de líderes sociales e indígenas (como en el caso del “Baguazo”, en el que se ha iniciado juicio oral exclusivamente contra 53 indígenas y civiles para quienes se piden penas hasta de cadena perpetua) a quienes se les acumulan decenas de procesos originados en protestas contra proyectos extractivos; y hasta se aprueba una ley, la Ley No.30151, por la cual se exime de responsabilidad penal a los efectivos de la Policía y del Ejército cuando produzcan lesiones o muerte como producto del uso de la fuerza durante el cumplimiento de su deber...

En resumen, cualquier sensación de *déjà-vu* con el Perú de la época del “Redoble por Rancas” de Manuel Escorza podría parecer cualquier cosa, menos simple coincidencia. ■

² Véase un informe al respecto en <http://goo.gl/Qyp2Hq>

Gonzalo Betalleluz
Red Interquorum Huancayo

JUNÍN:

Entre el

CAUDILLISMO

y la

IMPROVISACIÓN



Foto: Juntos por Junín

Es tal el desprestigio de los partidos políticos nacionales, que la candidata Nidia Vílchez ha tenido que pedir permiso a su partido, el APRA, para poder postular a la presidencia del Gobierno Regional a través de un movimiento creado para la ocasión: Juntos por Junín

» *“Muy cerca de un nuevo proceso electoral, la actividad política en la región Junín mantiene las mismas profundas taras que la han desprestigiado y debilitado en las últimas décadas”*

Para que una democracia sea fuerte, requiere tres elementos fundamentales: entidades del Estado modernas y efectivas en la solución de los problemas del ciudadano; partidos políticos modernos, democráticos, con propuestas viables y capacidades técnicas; y también líderes demócratas que gozan de legitimidad y respeto de la población. Poco de eso se tiene en las actuales circunstancias, puesto que las elecciones próximas se definirán en un escenario en el que predominan el caudillismo y la improvisación.

Los candidatos a la presidencia del gobierno regional de Junín están reproduciendo los mismos patrones de caudillismo que existe a nivel nacional. Por ejemplo, el actual presidente regional Vladimir Cerrón, líder del partido político Perú Libre, es en la práctica pro-

pietario de esta organización política y candidato inamovible a la reelección. Su gestión se ha caracterizado por un trabajo que ha priorizado el equipamiento y la infraestructura en el sector salud, así como el programa Médicos de Familia, en directa correspondencia a su profesión médica. Entre sus obras emblemáticas también cuenta el Lugar de la Memoria Yalpana Wasi – Wiñay Yalpanapa, que recientemente fue inaugurado, en homenaje a las víctimas de la violencia política de 1980 al 2000. Según las noticias recientes, el presidente regional Vladimir Cerrón habría sido involucrado en 10 casos de corrupción, de los cuales siete están en proceso de investigación y tres están en juicio. Además, sus opositores lo acusan de entrar en una confrontación inútil con la provincia de Jauja por la construcción de un aeropuerto internacional en

Orcotuna, cuando dicha provincia ya cuenta con un aeropuerto que, exigen, sea potenciado.

De otro lado, es tal el desprestigio que tienen los partidos políticos nacionales, que la candidata Nidia Vílchez Yucra, ha tenido que pedir permiso a su partido de origen, el APRA, para poder postular a la presidencia del Gobierno Regional de Junín a través de un movimiento creado para la ocasión: Juntos por Junín. La candidata ha sido congresista por el APRA del 2006 al 2011, y también ministra de Vivienda y de la Mujer del 29 de noviembre del 2008 al 12 de setiembre del 2010, durante el segundo gobierno aprista. Sus opositores la acusan de haber cobrado de manera irregular 134,062.72 soles por asignaciones de función congresal durante el tiempo que fue ministra. También la acusan de estar vinculada a malos manejos en la licitación de la construcción del Centenario Colegio Santa Isabel, cuya demolición ha perjudicado por más de un año y medio a miles de alumnos de dicha institución, quienes ahora no tienen aulas propias y están dispersos en diversos puntos de Huancayo. Ella ha rechazado estar vinculada a ambas acusaciones.

Por su parte, el candidato al Gobierno Regional, Ángel Unchupaico, ha sido alcalde durante dos periodos en El Tambo, que es el distrito más poblado

de la provincia de Huancayo. Con un perfil caracterizado por el populismo y el caudillismo, este candidato hace y deshace en el movimiento político Junín Sostenible, con el cual ahora postula al Gobierno Regional. Sus opositores lo acusan de improvisación y, como muestra de ello, exhiben lo expresado por el candidato, quien en un mitin ha propuesto hacer un parque zoológico en la Selva Central, planteamiento que dista mucho de las prioridades del desarrollo regional.

El cuarto candidato en las preferencias electorales, Moisés Guía Pianto, tras haber transitado por el fujimorismo, que incluye un escándalo por haber pagado para obtener una candidatura congresal, ahora ha fundado su propio movimiento político Junín Emprendedores. Antes había postulado al Congreso y también al Gobierno Regional, pero sin éxito.

Ellos son los cuatro candidatos que por ahora tienen mayores preferencias en el electorado. ¿Qué programa de desarrollo se puede esperar de candidatos que literalmente se han autoelegido para postular al gobierno regional? Carentes de organizaciones políticas solventes, sin equipos técnicos calificados y competentes, y a falta de un programa coherente de desarrollo, por desgracia, lo único previsible en el próximo gobierno regional Junín, es la improvisación y el caudillismo. ■

PERÚ

como zona de tránsito para



Desde que el Perú ha comenzado un relativo crecimiento económico, ciudadanos de diferentes países han llegado para quedarse y realizar diversas actividades. Es distinto el caso de personas que en situación de tránsito llegan al país para continuar su viaje a un tercer destino o permanecer por un periodo largo en el país en esa condición.

Podemos identificar tres tipos de situaciones en los cuales el Perú constituye una zona de tránsito para los migrantes, a) los que provienen de países pobres como Haití y de algunos países africanos cuyo destino final es Brasil; b) los que producto de los diversos procesos de integración en curso, como la CAN, UNASUR y Alianza del Pacífico (principalmente ciudadanos colombianos), se asientan temporalmente en el país y otros que tienen como destino final Chile; c) un tercer grupo está constituido por ciudadanos que utilizan Perú como plataforma para luego continuar

su trayectoria hacia un tercer país, como es el caso de algunos ciudadanos de oriente medio y, principalmente, de origen chino.

En el caso de los ciudadanos haitianos el problema comenzó luego del seísmo ocurrido en enero de 2010, donde miles de haitianos quedaron sin vivienda, sin empleo, ni ningún sistema de protección por parte del propio Estado haitiano ni de la cooperación internacional. Casi inmediatamente comenzó la migración haitiana hacia el Brasil. Esta situación se vio facilitada por la decisión del gobierno brasileño de otorgar visas de trabajo. Dada esta situación, cientos de ciudadanos haitianos buscan llegar a Brasil utilizando la ruta Ecuador y Perú. [En nuestro país] dos rutas se utilizan para esta migración. Por el norte se dirigen hasta Tabatinga, pasando por Iquitos; y por el sur hasta Acre pasando Lima, Cusco y Madre de Dios. Como se señala en ambos casos, los ciudadanos

utilizan el Perú como una vía importante de tránsito. Una tercera ruta de migrantes haitianos en tránsito es la que se dirige al sur en dirección a Chile toda vez que existe una pequeña comunidad de haitianos en el país sureño.

Diversas informaciones e investigaciones dan cuenta de la penosa situación donde, en muchos casos, estos ciudadanos han sido estafados por los pasadores o “coyotes” a lo largo de su travesía por el Perú. Esta situación se vio agravada por la exigencia de las autoridades peruanas de solicitar visa a los haitianos desde enero de 2012. Este requerimiento trae como consecuencia la presencia de personas, hoteles, agencias de viaje, agencias de transportes, “especializadas” en hacer transitar migrantes por el país. En muchos casos estos “especialistas” actúan asociados con autoridades corruptas desde el punto de inicio (Tumbes) hasta el punto de destino (Madre de Dios). Aunque se señala que todavía no podemos hablar de tráfico de personas operado por peruanos, otras investigaciones señalan la presencia de una red traficantes haitianos que opera en Haití/República Dominicana y Brasil, es decir, desde el punto de salida hasta el punto de llegada. Estas redes, a su paso por el Perú, se limitan a pagar por la facilitación de los desplazamientos y los sellos de entrada y salida del país.

El drama humano de estos ciudadanos no solo lo constituye el hecho de migrar y ser víctima potencial de un traficante, sino que se ve agravado con la exigencia de la visa, tanto por parte del Perú como del gobierno de Brasil que, en más de una ocasión, cerró sus fronteras a esta migración, provocando una crisis humanitaria entre los migrantes que ya se encontraban a punto de ingresar a territorio brasileño. Es importante señalar que la solución a esta crisis ha corrido por responsabilidad de los gobiernos de Perú y Brasil, sin contar con el apoyo del gobierno haitiano.

La migración formal, y aquella en calidad de tránsito que favorece principalmente a ciudadanos suramericanos, se ve beneficiada por la firma y entrada en vigor de diversos acuerdos de integración regional, como la CAN, UNASUR

y la Alianza del Pacífico. Estos acuerdos, al eliminar algunos requisitos, facilitan la movilidad de las personas sin mayor problema; por esta razón diversos ciudadanos han ingresado al territorio en calidad de trabajadores formales y migrantes en situación de tránsito. La comunidad más numerosa, según algunos estudios, es la colombiana. Aquí podemos identificar dos grupos. Una parte busca trasladarse a Chile, encontrando en su intento algunas trabas para el ingreso al país sureño; otro grupo permanece en el país por largo tiempo.

De este modo, los diversos procesos de integración facilitan el ingreso de ciudadanos que, en muchos casos, se instalan en el país para cometer actos delictivos. Este proceso de apertura y llegada de migrantes se ve reforzado por el crecimiento económico, y eso despierta el interés de ciertos grupos que operan al margen de las leyes al trasladar sus actividades al país.

Un caso aparte y grave lo constituyen ciudadanos de diversas nacionalidades, principalmente de medio oriente y China. Estos ciudadanos tienen como objetivo conseguir en el Perú algunos documentos falsos (como los pasaportes) o verdaderos (como los certificados de matrimonio) a través de relaciones sentimentales fraudulentas para obtener la ciudadanía peruana y luego poder dirigirse a su destino final: Estados Unidos de América. En este caso llegan al país para proveerse de documentos, lo que puede indicar la presencia de redes bien montadas que facilitan la documentación necesaria para continuar el viaje. Como en el caso de los haitianos esto no puede realizarse sin la ayuda de algunas autoridades corruptas.

Así pues, no solo haitianos o ciudadanos suramericanos, sino de medio oriente y oriente utilizan el Perú como tránsito para seguir su destino. Los orígenes son variados, algunos escapan de una situación de permanente vulnerabilidad social, económica, política, otros buscan llegar para realizar actividades ilegales o proveerse de documentación falsa para proseguir el su viaje.

Al parecer tenemos una frontera un poco porosa, donde pueden filtrarse personas con documentos e identidades

José Koechlin
Instituto de Ética y Desarrollo de la
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

falsas. Lo anterior nos muestra también que en el país existen redes de tráfico de personas, empresas que facilitan el tránsito de indocumentados y redes que proporcionan documentación falsa a migrantes en situación de tránsito.

Los casos mencionados nos muestran la posibilidad de que el Perú se haya convertido en un país de tránsito utilizado por redes de tráfico de migrantes, en una parada donde pueden pagar y conseguir documentación y dinero falso. ■

ALGUNOS PUNTOS A REFLEXIONAR SOBRE LA LEY MIGRATORIA PERUANA*

La ciudad de Tacna ocupa en la actualidad el 2º puesto a nivel nacional en cuanto a la densidad del flujo migratorio recibido en sus fronteras, tan sólo después del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Lima. Esto la ha convertido en un escenario propicio para que se resalten las fallas en el sistema legal migratorio nacional. Estos fallos se han traducido en situaciones y casos de ciudadanos que han visto sus trámites demorados y su documentación incompleta, mientras que su situación migratoria, en muchas ocasiones, ha pasado a la ilegalidad.

1. La carencia de un enfoque general en la Ley

A lo largo de la Ley Migratoria¹ se observa la falta de especificaciones, indicaciones y contenido que indique un propósito general u orientación para el mismo. Se evidencia la carencia de un enfoque, y con ello, la inexistencia de un objetivo o misión a lograr a futuro, a pesar de la clara necesidad de establecer el mismo.

Una de las fuentes más notorias de esta situación es el haber privilegiado la implementación de políticas de gobierno, breves y sin visión de futuro (que culminan con el gobierno de turno), por sobre las políticas de Estado, las cuales tendrían un talante

más transversal y duradero (su implementación y utilidad van más allá de un período presidencial).

2. La existencia de múltiples Calidades Migratorias

La Ley de Extranjería peruana, en su artículo 11º, diferencia entre 22 calidades migratorias², de las cuales 10 son definidas y controladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores³ y las 12 restantes por la Dirección de Migraciones y Naturalización de la Dirección General de Gobierno Interior.

En esta ley no existe diferencia entre calidad migratoria y característica migratoria pero, además, puede verse que las calidades en sí mismas no son explícitas en cuanto a su diferenciación, muchas de ellas sólo representan el 1% de ingresos al país y no son usadas por desconocimiento o por su poca practicidad.

3. La centralización de Organismos para poder acceder a trámites

Las entidades a las que el ciudadano debe acudir para realizar sus trámites

- 2 Entiéndase por calidad migratoria el conjunto de condiciones que un Estado impone al migrante dependiendo de su propósito para acceder a su territorio
- 3 Las calidades migratorias contempladas son: diplomática, consular, oficial, intercambio, cooperante, periodista, asilado político, refugiado y familiar oficial

tes se encuentran principalmente en la capital. Sin embargo, los puestos de control migratorio y fronterizo suelen estar ubicados, en muchos casos, en localidades con niveles de pobreza bastante altos. En muchas ocasiones los migrantes no están en condición regular o carecen de documentación, convirtiéndose en grupos vulnerables.

Estos tres puntos afectan a un porcentaje cada vez mayor de ciudadanos de diversas nacionalidades y perjudica los intentos por crear un espacio común entre los países de la región latinoamericana. La realidad del Perú es ser un país de paso y debe entenderse desde ello que una necesidad primordial es dar facilidades a los inmigrantes y no inmigrantes para poder ingresar al país, teniendo un trato digno y haciendo los procesos administrativos lo más eficientemente posible.

* Extracto del informe "Diagnóstico Comparado de Ley Migratoria Peruana", elaborado como parte de las actividades organizadas por la Oficina de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria de la UARM. Ximena Solórzano, estudiante de Derecho, y Marisol Vargas, estudiante de Ciencia Política, elaboraron el texto para el Servicio Jesuita a Migrantes de Tacna.

1 Decreto Legislativo 703, promulgado el 14 de noviembre del 1991

Diana Tantaleán
Coordinación del Sector Social



El P. Miguel Cruzado SJ, Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú, ha sido designado Consejero General en la Curia de la Compañía en Roma y Asistente Regional para América Latina Meridional. Tras casi 5 años al frente de la Provincia peruana, él nos comparte lo que ha sido su labor, su visión de la Iglesia y del país.

“ La DIVERSIDAD de CULTURAS NOS ENRIQUECE Y NOS ACERCA A DIOS ”



Entrevista al P. Miguel Cruzado, SJ Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú

Foto: Archivo SJ

¿Cómo ha vivido esta nueva designación para Roma y cuáles serán las responsabilidades a asumir en el cargo?

Ha sido una sorpresa, pero ya agradeciendo la confianza del P. General y disponiéndome a lo que la misión y la Compañía necesiten.

Me han nombrado Asistente para América Latina Meridional, que comprende las Provincias de Perú, Bolivia, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. La labor fundamental es asistir al Padre General en el gobierno de la Compañía en el sur de América Latina, colaborando con el trabajo de los Provinciales en esta parte del con-

tinente, y haciendo la conexión con el gobierno del P. General

¿Cómo han sido estos años como Provincial?, ¿qué recoge de esta vivencia?

Ha sido una bella experiencia al servicio de la misión, de mis hermanos jesuitas y de muchas personas con quienes compartimos vida y trabajos. Una buena parte del trabajo del Provincial es confirmar a los compañeros en la misión, dialogando personalmente sobre su vida en el servicio, en un diálogo espiritual, no simplemente de planificación institucional o de revisión de trabajos. Ha sido una experiencia de Dios. Es lo que más me queda en el alma de estos años como Provincial.

También he debido acompañar el Colectivo Apostólico de la Compañía de Jesús en Perú, que son los jesuitas, laicos, religiosas, sacerdotes, con los que llevamos decenas de instituciones. Es un Colectivo grande, con influencia en la vida de muchas personas. He visto una bendición en esta diversidad de servicios, de lenguajes sobre el bien, de vocaciones y búsquedas de Dios.

La diversidad del Perú, y del Colectivo Apostólico del que forma parte la Compañía en la Iglesia, constituye probablemente nuestra mayor riqueza. Somos un colectivo diverso —de culturas, sectores sociales, vocaciones particulares— en el que se tien-

den puentes y, se colabora hombro a hombro por una misma misión. Uno constata en la práctica cotidiana cómo el Señor labora en los distintos mundos del Perú donde estamos –profesionales, empresariales, indígenas, populares urbanos, en niños, jóvenes, adultos; en religiosos y en personas no creyentes de buena voluntad-. En toda esta diversidad he visto epifanías, búsquedas auténticas y bellas manifestaciones de Dios.

El Provincial se encuentra con unos y otros, va de un mundo a otro y su vida diaria es casi una sinfonía de sorprendentes epifanías. Estos años me han confirmado que la diversidad del Perú -cultural, regional, incluso religiosa- puede ser también una sinfonía y no un lugar de enfrentamiento y desconfianza. Ojalá viviéramos, en el Perú y en la Iglesia, como una bendición la diversidad de búsquedas, culturas y lenguajes -como en Pentecostés- y no nos quedáramos encerrados en la visión temerosa de Babel, viviendo lo diverso como maldición o desconfianza.

¿Cuáles considera que han sido los avances en la Provincia en este tiempo?

Hemos seguido un dinamismo que ya venía desde fines de los años 90, el fortalecer redes sectoriales y Plataformas Apostólicas Regionales (PARs). Estos espacios de encuentro y acción colectiva nos están enriqueciendo. Es un trabajo en red de obras similares –educativas, sociales, pastorales, etc.- y las PARs como colectivos de presencias diversas –de distintos temas y sectores- en un mismo territorio, donde nos encontramos jesuitas, laicos, religiosas.

Algo que también se ha ido manteniendo es el dinamismo espiritual en



Foto: Archivo SJ

todo lo que hacemos, como ofrecer ejercicios espirituales o espacios de formación en torno a temas eclesiales e ignacianos en todo el Colectivo Apostólico. Aunque trabajamos con personas de distintas confesiones, todos asumimos como valiosa la referencia espiritual.

Otro punto fuerte en la Provincia es que, aún con escasez de recursos y a pesar de nuestra fragilidad, hemos mantenido y estamos estructurando mejor nuestro servicio a los más pobres, el trabajo por la justicia, la atención a las personas más vulnerables.

De todo este trabajo y compromiso, ¿qué piensa que se debe seguir impulsando a futuro?

Definitivamente el seguir trabajando en equipo. Se tiene que fortalecer la “colaboración”, esto supone una relación horizontal con otros. Discernir con otros es el modo más eficaz de hallar la voluntad de Dios en la misión. “Co-laborar” tiene un significado teológico muy fuerte: significa laborar juntos en una misión que es de Dios; no es que “tú me colaboras”, donde unos son el centro y los otros los colaboradores; todos “co-laboramos”, trabajamos juntos. No hay jefes, hay discípulos discerniendo juntos. Es otra visión de Iglesia, la de una comunidad que trabaja por la misión de Dios. Eso es un signo de los tiempos.



Foto: Archivo SJ

Seguiremos manteniendo la cercanía a las personas vulnerables y preocupándonos por la justicia. En el Perú hay muchas personas marginadas que no cuentan con suficientes posibilidades para crecer. Mientras eso exista, la Iglesia y la Compañía tienen que estar con ellos. No estar con quien sufre significaría renunciar a una dimensión central de nuestra misión. Dejaríamos de ser quienes somos.

Seguiremos ofreciendo la riqueza de la espiritualidad ignaciana en la Iglesia y tratando de fortalecer una mirada en profundidad de las distintas dimensiones de la vida y la sociedad. Esto es decisivo cuando parece imponerse una visión de la vida en que lo único importante parece ser el tener y ganar al costo que sea. En la sociedad

peruana a veces pareciera que justicia, bondad, solidaridad, son malas palabras, vistas como el lenguaje del “subdesarrollo”; mientras que el lenguaje del “desarrollo” es el egoísmo, el éxito a cualquier costo –ambiental o moral-, la indiferencia ante el dolor. La promoción del egoísmo, el maltrato del débil, la destrucción de la creación, el mal uso de los recursos de todos, son pecados, no son opciones aceptables para un cristiano.

En estos años de estabilidad económica y conflictos sociales ¿qué piensa de las políticas que ha implementado este gobierno y el papel que han tenido los menos privilegiados de nuestra sociedad?

Aún con todos los esfuerzos de este gobierno o de otros, en el Perú hay muchos lugares donde el crecimiento económico no ha significado más vida para las personas. Hay sufrimientos que desde Lima no se entienden, que se preferiría invisibilizar o se juzgan rápidamente como injustificados.

El crecimiento económico de estos años, fuertemente concentrado en las ciudades, ha creado un optimismo exagerado que genera cierta ceguera. La ceguera de la indolencia ante el dolor de quienes continúan

marginados; la del cortoplacismo que no mira el futuro, despreocupándose del cuidado de las instituciones sociales o la educación, de aquello que sostiene la vida común.

¿Qué piensa de los casos de corrupción que se ven hoy en día y a qué cree que se deba?

Lo primero es decir que, desde la Iglesia, la corrupción es pecado. Hay quien considera que robar un poco es parte de la viveza criolla, o que “robar pero hacer” es justificado. ¡No!, está mal. Quien utiliza los bienes y los recursos que son de todos, para el uso privado, comete un delito y todo cristiano debería denunciarlo. La Iglesia tiene la responsabilidad de denunciar este pecado.

Deberíamos tener una actitud mucho más pro-activa para denunciar y cuestionar la cultura de la corrupción que vivimos, desde la pequeña coima por la calle hasta denuncias graves. A veces nos hemos quedado más en la preocupación por los pecados privados, descuidando los pecados sociales como este.

El problema de fondo está en un cierto sentido común ideológico que, para promover el valor de lo privado, ha sospechado de lo público hasta justificar el desprecio por el lenguaje del bien común. Es impresionante la agresividad que genera en algunas personas apelar al bien de todos en situaciones en que miran sólo su propio interés o comodidad.

Tenemos que reaccionar frontalmente contra la corrupción, pero también cuestionar la ideología que sutilmente la ha justificado.

La Compañía de Jesús siempre ha apostado por la educación en

todos los niveles, ¿qué opinión le merece la educación superior en el país y el proyecto de ley universitaria recientemente aprobado?

La situación de la educación superior del país es un grito que clama al cielo, es un escándalo. Se ha estafado a generaciones enteras de jóvenes y esto ya no se puede subsanar. Cuando a uno lo estafan en la formación universitaria, lo estafan para toda la vida, no puede volver “a elegir otro producto” porque ya terminó su edad de estudiante. Esto está destruyendo vidas, limitando oportunidades, engañando sin remedio.

En este sentido es muy importante que se haya generado el debate alrededor de la ley recientemente aprobada. El debate debe continuar.

La doctrina de la Iglesia considera que la educación es parte del bien común y, por lo tanto, todas las personas tienen derecho a ella. No es un bien mercantilizable como cualquier otro, al menos no lo es para la doctrina cristiana y, por tanto, es preocupación nuestra como Iglesia su acceso universal y la mejora de su calidad en todos sus niveles. La educación debe ser un lugar de oportunidades para todos.

¿Cuáles cree que serían los desafíos de la Iglesia en el Perú?

Un desafío importante de la Iglesia del Perú es contribuir a la valoración de los diversos carismas y al diálogo al interior de ella. A veces hemos vivido la diversidad de carismas como distancia o desconfianza. Un desafío importante en la Iglesia del Perú es ser comunidad y escucharnos unos a otros. La Iglesia debe dar testimonio de comunión, diálogo y respeto a las personas. Así ella no sólo se hace más

comunidad al interior, sino que además da ejemplo al país de cómo los conflictos pueden resolverse poniendo por delante el bien de todos.

En cuanto a las opiniones que ha estado dando la Iglesia, sobre leyes o decisiones del Estado, y a las que muchos han respondido diciendo que somos un Estado laico, ¿qué piensa sobre eso?

La Iglesia tiene derecho a expresar su visión de las cosas en aquellos temas que tienen que ver con valores que brotan de su propia tradición; sin embargo, no pretende imponer su visión a ningún Estado o colectivo nacional. La Iglesia defiende el bien común, y esto doctrinalmente supone que se escuche y busque armonizar bienes y consideraciones de las distintas comunidades, en una nación o Estado.

Los asuntos públicos deben debatirse y la visión cristiana debe ser parte del debate. Los cristianos tenemos que ser capaces de aportar en el debate público del país. Todo creyente debería valorar el participar en asuntos públicos, no es malo hacerlo, es bueno y aún deseable si ello puede permitir un bien mayor, más universal o de mayor alcance. Todo creyente debería aportar desde los valores del Evangelio en los asuntos públicos.

Sobre el rol de la Iglesia como defensora de los derechos humanos, y a propósito del proyecto de ley de unión civil, ¿no cree que este debate se definiría mejor si pensamos en que todos los ciudadanos debemos tener los mismos derechos, independientemente de su raza, credo o identidad sexual?

El Papa ha entendido que Estados laicos busquen incorporar en el derecho

diversas situaciones de convivencia, buscando salvaguardar los derechos que personas que comparten sus vidas desean concederse una a otra. Ha considerado que deben estudiarse estas situaciones.

Sin embargo, más allá del tema jurídico civil, lo que me preocupa en este debate es su intensidad y una oposición apasionada que en ocasiones expresa un juicio negativo apresurado sobre personas de identidad homosexual. Me impresiona la rapidez y facilidad con que podemos oponernos a siquiera estudiar las situaciones de unión civil, a veces sin escuchar, y cuestionando rápidamente una u otra opinión.

Es cierto que en la Iglesia católica no hay una tradición positiva de acogida a la condición homosexual; pero sí hay un mandato muy fuerte de reconocimiento y defensa de la dignidad de todos, de escucha a cada persona y confianza en sus búsquedas auténticas del bien y de Dios, además de una preocupación especial por aquellos que pueden sufrir maltrato o marginación. Estos son mandatos claros de nuestra doctrina.

Dios nos libre de faltar a la exigencia de dignidad, justicia y caridad en este debate. Hay demasiado dolor causado por juicios apresurados —a veces en nombre de Dios o de su Iglesia— a personas de identidad homosexual, católicas y no católicas. El juicio apresurado, en un contexto de prejuicios negativos, fortalece la discriminación y marginación de las personas. Dios nos libre de hacer más daño, de juzgar sin escuchar, de contribuir a la discriminación y maltrato de personas homosexuales, muchas de ellas en nuestra Iglesia, al

lado nuestro, buscando a Dios y su voluntad junto con todos.

El Papa Francisco ha tomado acciones más concretas en contra de los casos de abuso sexual dentro la Iglesia, lo que es visto de manera positiva por todos luego de los muchos años en que este tema no se trataba abiertamente, ¿qué piensa de estos casos y de su origen?

Es un drama inmenso que esto haya sido posible dentro de la Iglesia, que es el espacio comunitario donde la confianza es la base de todo. Nos espanta y avergüenza profundamente que haya podido y aún pueda suceder algo así entre nosotros. La Iglesia está haciendo todo lo posible por identificar y denunciar todas estas situaciones. El Papa ha sido muy claro al respecto.

No sé cuál sea el origen de esto, pero no tiene que ver con la castidad o el celibato, como han sostenido algunos: que la infelicidad o frustración de una vida en castidad o celibato generaría estas enfermedades en algunas personas. En la historia de las religiones —no solo en la Iglesia Católica— siempre ha habido comunidades de célibes, muchísimas personas que hoy y a lo largo de la historia se han realizado personal y espiritualmente en esta manera de vivir la afectividad, con alegría y normalidad, no como sacrificio o esfuerzo.

El Señor nos ayude a continuar en la tarea de mejorar la vida interna de la Iglesia, identificar y hacer frente a situaciones que pueden hacer daño, rectificar y pedir perdón cuando haga falta, para servir mejor y ser lo más fieles que podamos a la alegría del Evangelio, como nos pide el Santo Padre hoy. ■

Francisco Bardales
Blog Diario de IQT

EL TRÓPICO EFÍMERO Y VITAL:

INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA

IQUITOS



Una de las campañas más importantes que se han realizado en la ciudad de Iquitos ha sido la de la recuperación del patrimonio arquitectónico. En 1986 se declararon más de 90 inmuebles y espacios urbanos como patrimonio de la nación. Lamentablemente, este sólo fue un proceso temporal y frágil. A partir de los años sesenta se vio con mayor fuerza que los grandes movimientos económicos y sociales, generadores de riqueza súbita y artificial, reiteraron esa efímera vocación de hacer dinero y huir, la cual hirió de muerte al patrimonio urbano, a manos del mal gusto y la permisividad oficial.

De una política de conservación y respeto, hemos pasado a una de abandono oficial y privado. Salvo la campaña de los años ochenta y noventa, de revaloración, en la actualidad el desorden y caos urbano, así como el abandono del centro histórico de Iquitos, se han agravado. La ausencia y promoción de espacios y grandes núcleos de difusión artística o arquitectónica son una triste realidad.

Sin embargo, en medio de este paisaje de abandono negligente y cómplice, se ha contrapuesto en los últimos tiempos un saludable movimiento de rebeldía contra la barbarización urbana, a través del redescubrimiento del valor inmanente de la historia y su

acondicionamiento reflexivo con los vaivenes de la modernidad, el medio ambiente y el paso del tiempo. La intervención urbana, como posibilidad de creación de espacios efímeros pero memorables, se ha ido consolidando en el desarrollo de procesos vinculados con este fin.

Algunas de las características más saltantes de la intervención urbana que se realiza actualmente en Iquitos son las siguientes:

1. Surge como un movimiento no necesariamente cohesionado y sistemático, pero con líneas comunes entre sí, a partir de necesidades muy concretas (intervención, performance, festival, recinto de actividades).
2. Se genera a partir de la escasez de espacios para realización de eventos públicos (y también privados) en la ciudad.
3. El objeto y sus actividades son mayoritariamente de tipo cultural o artístico, vinculados a eventos medianos o mayores, con una duración no corta pero temporal.
4. Se realiza en diversas zonas de espacios públicos, mayormente zonas del centro histórico de

la ciudad, intervenciones sobre lugares históricos, turísticos o legendarios de Iquitos.

5. Genera una relación lúdica con el espectador, a través de los procesos creativos, los cuales se complementan con la interacción desde múltiples variables: la temática, el color, la sensualidad, la exuberancia y la innovación.
6. Se busca despertar a través de la intervención reflexión sobre aspectos particulares de la interacción con el público: situación de la habitabilidad, preocupación por la cultura, defensa de patrimonio arquitectónico, recuperación de identidad, defensa de derechos humanos y sociales.
7. Generar nuevos espacios urbanos y arquitectónicos temporales de exhibición o uso, con vocación de durabilidad y, sobre todo, perdurabilidad.
8. Permitir que la intervención pública pueda ser un nuevo motor de nuevas respuestas para el problema arquitectónico o urbano en la ciudad.

Algunos ejemplos de intervención urbana efímera reciente en Iquitos son los siguientes:



Foto: rayoquiqa.blogspot.com



Foto: bolaroja.pe

Festival de Belén. Se realiza desde el año 2005 durante el mes de agosto, en época de vaciante del río, en la zona baja del barrio de Belén. Interviene la zona a través del pintado de fachadas de casa de colores fuertes y alegres. En medio de esa dinámica, se crean espectáculos artísticos, talleres, performances y campañas de salud preventiva. Los beneficiarios son la población y el espacio intervenido es el distrito en sí.

Procesión del Niño de la Caja. Manifestación artístico-religiosa que busca concientizar sobre los derechos de los niños trabajadores de Iquitos. Realizado y organizado por Asociación La Restinga desde el año 2006. Consiste en una procesión por principales calles de Iquitos, llevando en andas la imagen del Niño de la Caja, un pe-

queño lustrabotas en actitud beatífica. Se generan Intervenciones lúdicas en las diversas estaciones, creadas en calles de toda la ciudad. Cierre con fiesta, música popular amazónica y una serie de instalaciones audiovisuales. El espacio intervenido son las calles por donde pasa la procesión.

Festival de arte urbano "Estamos en la Calle". Se realiza desde el año 2008. Abarca todo el arte oficial y no oficial de Iquitos, usualmente de artistas jóvenes o emergentes. Su día central consiste en la intervención de una plaza céntrica y una calle adyacente, en la cual se coloca un escenario, stands de trabajo artístico y espacios para difusión de trabajos artísticos. Incluye pintado de murales en casas adyacentes, espacios de trabajo artístico libre (grafiti, ce-

rámica, motocross), presentaciones de grupos musicales, performance, cine, declamación y teatro.

Instalación "Escenarios" Marco Sueño Saldaña. Realizada en marzo del 2010, bajo el proyecto "Emergencia artística en Iquitos" del INC Loreto, el cual se refiere a la idea de una ciudad en situación de emergencia y, al mismo tiempo, a la aparición de artistas con propuestas novedosas en un escenario en proceso de desarrollo. El artista visual Marco Saldaña tomó por sorpresa espacios públicos del centro y alrededores de la ciudad de Iquitos, enfrentándonos a imágenes que sugieren una reflexión en torno a nuestra identidad indígena y el riesgo en que se encuentran nuestras manifestaciones culturales más auténticas.

Concierto Contraestructuras. Realizado en abril del 2010, como un modo de generar conciencia favorable al patrimonio arquitectónico. Consistió en un concierto, experimentación sonora, con la participación especial de la artista sonora Pauchi Sasaki, acompañada por la Orquesta Sinfónica de Loreto, a través de una instalación artística sobre la fachada derruida de ex Palacio Municipal de Iquitos, que se complementó con una performance visual de evocación y denuncia de los atentados contra los monumentos históricos de la Amazonía.

La recuperación de los espacios urbanos, históricos y artísticos, como se ve, han sido fundamentales para plantear una nueva revolución cultural en Iquitos. ■

Ruta Jesuita de LIMA

El P. José Francisco Navarro coordina la Ruta Jesuita de Lima, un recorrido que invita a conocer la presencia de la Compañía de Jesús en el Perú a través de la visita de los lugares históricos donde los jesuitas estuvieron presentes; todo esto con motivo de los 200 años de la Restauración de la Compañía.

En las siguientes líneas el P. Francisco nos comenta en qué consiste esta Ruta, el significado que tiene y los lugares que comprende en la capital.

¿Qué comprende esta Ruta y cuáles es su importancia?

La Ruta Jesuita en Lima es una actividad polifacética y heterodoxa. Es un recorrido por las edificaciones y las obras artísticas que se albergan en templos y edificios de nuestra capital para despertar la memoria histórica y, al mismo tiempo, es una peregrinación espiritual. En este último sentido implica meditar y ponerse en camino para dirigirse a un centro personal y colectivo. En nuestro caso es hacer memoria, ver y tocar, los lugares donde anduvieron los jesuitas desde que llegaron a Lima en el siglo

XVII hasta inicios del XX. El recorrido comprende: San Pedro; el antiguo noviciado San Antonio Abad -actualmente La Casona de la Universidad de San Marcos-; Santiago Apóstol del Cercado; el Baratillo, donde trabajó el Siervo de Dios P. Francisco del Castillo; el antiguo colegio de La Inmaculada -actualmente Universidad Nacional Federico Villarreal-; y el antiguo noviciado de Miraflores, hoy Comunidad y Parroquia de Fátima. "La Ruta" es una actividad del curso de Arte y Espiritualidad que se dicta en Fátima; sin embargo hemos invitado a que nos acompañe el público en general. Este recorrido comprende una visita por mes -iniciado en marzo pasado- y continuará hasta septiembre, en que conmemoramos el bicentenario.

¿Cómo podemos comprender la espiritualidad ignaciana y la pastoral que se trabajaba en la época a través de este recorrido histórico y artístico?

La Ruta Jesuita en Lima, por sus características, es una actividad inédita en nuestro país. Estamos reconociendo los espacios y evocando las actividades, personas y obras de una

comunidad creativa; creo que éste es un buen epíteto para la Compañía, una orden que respondió a las vicisitudes de un mundo en transformación constante, con una audacia que ha pasado a ser un rasgo distintivo; una comunidad que tuvo que responder a preguntas y problemáticas antiguas con novedad y pertinencia, con sentido práctico pero sin descuidar la poética propia del proyecto humanista que está en los orígenes de su historia. Nuestro país requiere recobrar la memoria en distintos niveles. Estoy convencido de que el arte y la historia nos invitan a un reencuentro profundo con nosotros mismos y propician dinámicas de transformación en todos los sentidos.

Los jesuitas han buscado, a lo largo del tiempo, ubicarse en las "zonas de frontera", en esta Ruta, ¿cuáles han sido las más significativas?

Si revisamos el plano de Fray Pedro Nolasco Mere, de 1685, veremos que desde entonces los jesuitas ocupaban las zonas de frontera en la Lima virreinal. La primera línea la ocupó la educación superior: en el Colegio



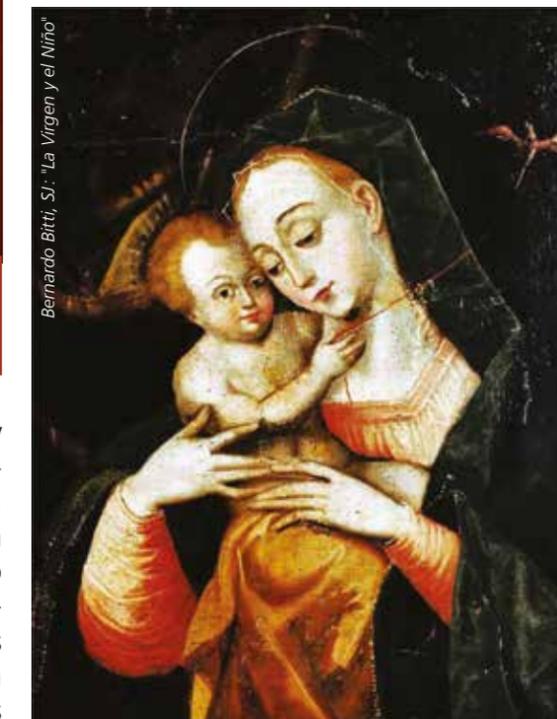
Salon de Grados de la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (antiguo noviciado San Antonio Abad). Foto: wikipedia

San Pablo, en el Real San Martín, en la Escuela de Lenguas Indígenas de la Doctrina de Santiago Apóstol del Cercado, en la educación básica para niños pobres en la escuela de Nuestra Señora de los Desamparados y en la formación espiritual de los jóvenes jesuitas en el Noviciado San Antonio Abad. Por si esto fuera poco, los jesuitas trabajaban con los afrodescendientes y todas las clases sociales en diferentes frentes. En dicho plano podemos percibir la dinámica centrífuga de una orden misionera que rebasaba espiritualmente las murallas de Lima para extenderse progresivamente a toda Sudamérica.

¿Cuáles son los tesoros artísticos más representativos de este recorrido?

El conjunto monumental de San Pedro encierra obras que han marcado el arte peruano: los cuadros del Hermano Bernardo Bitti, considerado por Francisco Stastny como el "Padre de la pintura peruana"; los cuadros de José de Valdés Leal y Bartolomé Román; las esculturas de

se destaca la antigua Capilla de Loreto, actualmente conocida como el Salón de Grados. Estas obras han deslumbrado a los peregrinos que en esta Ruta hemos retomado las huellas dejadas por los jesuitas. ▀



Bernardo Bitti, SJ: "La Virgen y el Niño"



Plano de Lima de 1685. Fray Pedro Nolasco Mere.

CPAL: IX ASAMBLEA DE CENTROS SOCIAL SJ Y ENCUENTRO DE DELEGADOS SOCIALES



La IX Asamblea de los Centros Sociales de la Compañía de Jesús de América Latina y el Caribe se realizó del 23 al 26 de junio en Santiago de Chile, donde participaron, en representación de Perú: CIPCA (Piura), CCAIJO (Cusco), CEOP ILO (Moquegua) y el PEBAL (Lima).

Parte de la agenda consistió en el seguimiento a los programas comunes: COMPORTE, INCIDENCIA, Formación Política, FOCO, Campaña de la Hospitalidad. También se conversó sobre la definición del modo de proceder de la RED y los asuntos propios de la coordinación.

El jueves 26 los asistentes participaron en un conversatorio sobre Gobernanza y grandes proyectos energéticos, dirigido por un especialista de la Universidad Alberto Hurtado de Chile.

Asimismo, los Delegados Sociales de las Provincias se reunieron del 25 al 28 de junio en la misma ciudad, compartiendo dos días de trabajo con los directores.

La agenda específica de los delegados sociales fue la de revisar los compromisos adquiridos, el Proyecto Apostólico Común de la CPAL, el estado de las redes sociales en América Latina y de las redes GIAN.

Participaron también Patxi Alvarez SJ, del Secretariado para la Justicia Social y la Ecología, y representantes de Alboan, FLACSI, Fe y Alegría y Entreculturas.

SIMPOSIO POR LOS 200 AÑOS DE LA RESTAURACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Con motivo de la celebración por los 200 años de la Restauración de la Compañía de Jesús, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y la Biblioteca Nacional del Perú, junto a la Provincia jesuita del Perú, organizan el Simposio "El Imaginario Jesuita en los reinos americanos: siglos XVI-XIX".

El evento se realizará los días 19 y 20 de agosto en las instalaciones de la Biblioteca Nacional, donde asistirán académicos de las universidades de Fordham University (EE.UU.); École des Hautes Etudes de Sciences Sociales (Francia); Centro de CC. Humanas y Sociales (España) y Queen's University Kingston (Canadá).

"CAMPAÑA POR LA HOSPITALIDAD"



Dentro del contexto por el Día Mundial por las personas Refugiadas, celebrado el 20 de junio, el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) de Tacna, con la colaboración de la Curia Episcopal de dicha ciudad, realizó una conferencia de prensa dando inicio a la "Campaña por la Hospitalidad".

Esta campaña tiene la intención de recolectar víveres y donaciones, además de reforzar la idea de la situación actual de los migrantes y refugiados, tratando de forjar un compromiso de hospitalidad en la ciudad heroica.

Análí Briceño, integrante de la obra dirigida por la Compañía de Jesús, explicó que la campaña tiene el objetivo de concienciar a las personas sobre la situación vulnerable de los migrantes y refugiados por la falta de trabajo, violencia y explotación.

ENCUENTRO DE PLATAFORMAS DEL SUR



Los días 27 y 28 de junio el P. Provincial Miguel Cruzado SJ, y el P. Emilio Martínez SJ, responsable de Ministerios Apostólicos, se reunieron con los responsables y coordinadores de las Obras de las Plataformas del Sur en la casa de retiros Manresa (Arequipa).

Durante la reunión se presentó el Plan Apostólico de la Provincia, destacando las tareas específicas de cada Plataforma.

VI ASAMBLEA DE LA MISIÓN TRIPLE FRONTERA EN TACNA



Los días 11 y 12 de Junio se llevó a cabo la VI Asamblea de la Misión Triple Frontera en Tacna, donde participaron las tres comunidades de frontera (Arica, Tacna y El Alto), los tres Provinciales de dichos países y colaboradores que lideran los proyectos.

En la evaluación de los proyectos, los testimonios de participantes (jóvenes, profesores, migrantes) adquirieron un rol relevante. También se discernieron los próximos pasos a dar.

El P. Cristián Rodríguez, de la comunidad de Arica, asumió la coordinación de la misión de la triple frontera, en lugar del P. Emilio Martínez.

LUIS HERRERA SJ, NUEVO COORDINADOR SEPSI



El P. Luis Herrera SJ ha sido nombrado Delegado del Sector Social de la Provincia y coordinador del Sector de Educación Popular (SEPSI). De esta manera, el P. Lucho regresa al cargo que ocupó hace algunos años.

El P. Herrera ha recibido recientemente el Doctorado en Teología por la Facultad de Filosofía y Teología de Belo Horizonte (Brasil), y coordinará su labor con los Centros Sociales desde Cusco, donde se establecerá.

FLORENTINO PÉREZ EN EL AGUSTINO



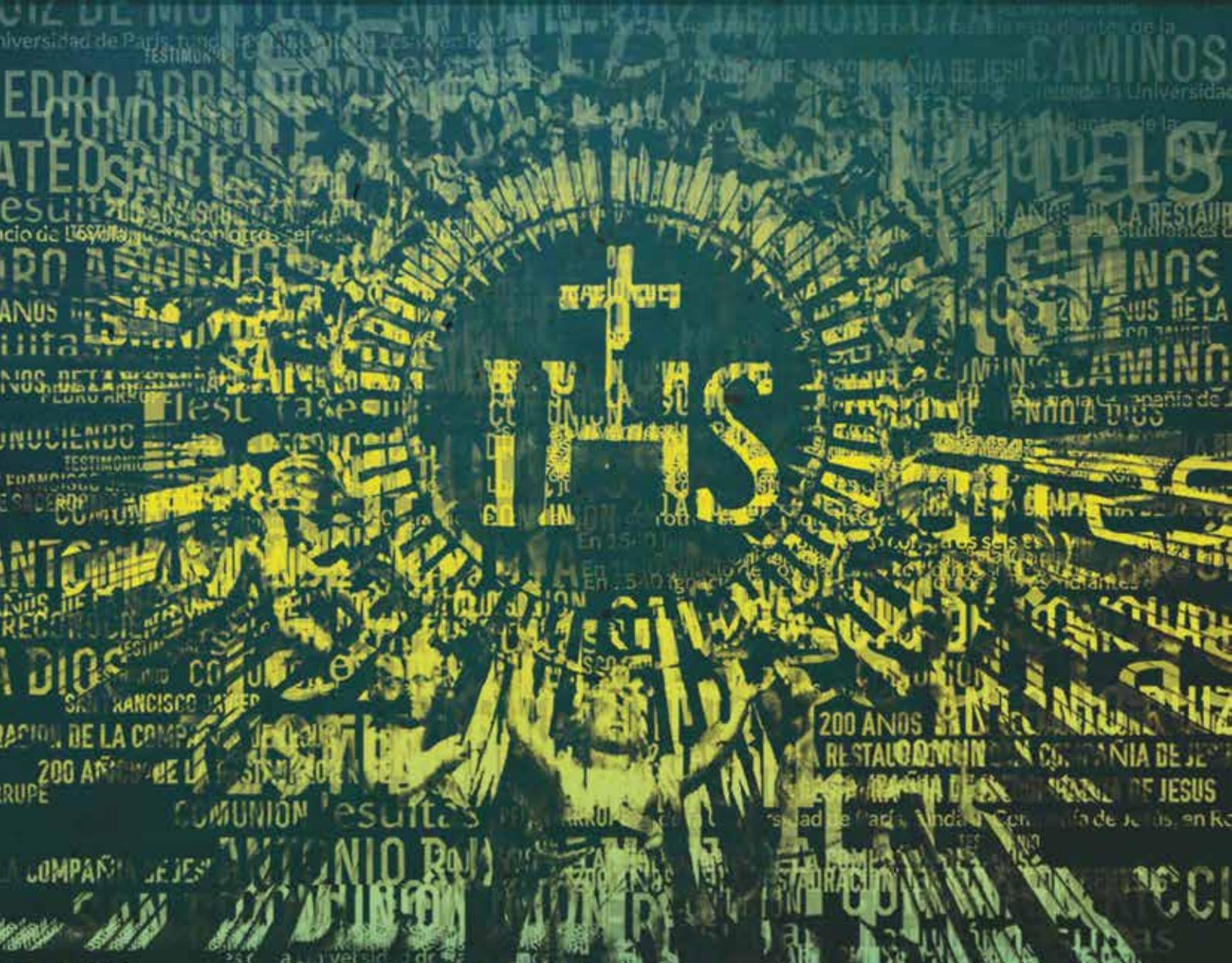
Los primeros días de junio, Florentino Pérez, presidente del club Real Madrid de España, estuvo en Lima visitando los diferentes proyectos sociales y escuelas deportivas que la Fundación Real Madrid tiene en el Perú.

Durante su visita estuvo en las instalaciones del estadio municipal del distrito de El Agustino donde se dieron cita cerca de 300 niños de las escuelas deportivas Martin Luther King, Warma Yachay y Kusi Ayllu.

Estas escuelas son promovidas por la Fundación Real Madrid, en asociación con la Compañía de Jesús, las empresas ENDESA, Microsoft, la Fundación MAPFRE y la ONG CESAL.

JESUITAS

MUCHAS VOCES, UNA SOLA HISTORIA



200 AÑOS DE LA RESTAURACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

1540 - 1773

1814 - 2014

Una fe que hace justicia...
www.socialsjperu.org

jesuitas 
DEL PERÚ *ihj*

con Cristo, en las fronteras del mundo